ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.80 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 18 de Abril de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII — Núm. 4.628

EL SIGLO

LA LIGA PATRIÓTICA

FUNDACION DE ESCUELAS RURALES

NUEVA GIRA DEPARTAMENTAL

INFORME DEL DOCTOR PEREIRA NUÑEZ

Publicamos á continuacion el informe presentado por el doctor don Mariano Pereira Nuñez á la Liga Patriótica de Enseñanza, dando cuenta de los resultados obtenidos en la segunda gira que ha hecho para la fundacion de escuelas rurales en campaña, obra á la que ese benemérito ciudadano se ha consagrado con toda la abnegacion de un apóstol y de un patriota modelo.

Montevideo, Abril 13 de 1896.—Señor presidente de la Liga P. de Enseñanza, doctor don Joaquin Canabal.—Señor:—En nombre de la Comision de Escuelas Rurales que tengo el honor de presidir, cumplo con el deber de informar sobre la segunda gira realizada hasta otro punto de la frontera de nuestro país, San Eugenio, la que comprendió además los departamentos de Paysandú y Salto.

En las tres capitales de departamento se hicieron los trabajos siguientes: reuniones de los vecinos mas influyentes y progresistas á quienes se explicó el pensamiento de la Liga respecto á escuelas rurales, al que se adhirieron; segundo nombramiento de la Comision que se pondrá al frente de los trabajos en cada departamento, con encargo de empezar por fundar la Liga local, y por distribuir convenientemente, en la campaña, los folletos conteniendo el manifiesto á sus habitantes; y tercero dar posesion de sus cargos á esas Comisiones departamentales, en actos públicos que tenian el doble objeto de poner en conocimiento del pueblo el pensamiento, y solicitar su adhesion en la forma, etc., la proteccion ó apoyo que se pedia para tales centros directivos.

Las comisiones departamentales quedaron constituidas así:

En Paysandú: presidente, doctor Manuel Crovetto; vice-presidente, don Santiago Giufra; secretario, doctor Joaquin Silvan Fernandez; pro-secretario, don Fernando C. Pereda; tesorero, don Julio San Roman, y vocales: don Setembrino E. Pereda; don Antonio Munar; doctor Joaquin Reyes; don Felipe S. Córdoba; don Manuel E. Rombis; don Daniel Millot y don José María Capello.

En Salto, presidente, doctor Diego M. Martinez; vice-presidente, don Nicanor Amaro; secretario, don José Urta; tesorero, don Francisco Montaldo Capurro; y vocales: don Manuel De Clemente; doctor Manuel Cañizas; doctor Manuel J. Devincenzi; doctor Eduardo M. García; don Alberto Ballesteros; don Emilio Danero; don José A. Santurio, y don José Meliton Real.

En Artigas: presidente, coronel Manuel Rodriguez; vice-presidente, doctor Teodoro Sanguinetti; secretario, doctor Teófilo D. Piñeyro; pro-secretario, doctor Manuel Machado; tesorero, don Pedro Stagnero y vocales; don Manuel Paseyro; coronel Cárlos Lecuader; don Amaro Ramos y doctor Florencio Vidal.

Para evitar largas repeticiones, y dando por reproducido lo que mas detalladamente se manifestó sobre los tópicos relativo á la primera gira, me limitaré á lo que sigue como confirmacion de lo entonces dicho.

1.° Que la nueva resolucion de la Liga, de estender su accion á la campaña, trabajando en el sentido de llevar á ella las 1500 escuelas que necesita para que nadie crezca careciendo de la instruccion que lo habilite como ciudadano y como buen agente económico, encuentra tan entusiasta acojida en ella, que nadie, incluso las personas que desempeñan elevados cargos públicos, rehusa colaborar en la obra, pues se comprende que por su inmenso y benéfico alcanze, es una causa eminentemente redentora para nuestro país; talvez la en que está el secreto de nuestro futuro bienestar, y en la que felizmente nos encontramos reunidos todos los orientales y pueden actuar los extranjeros.

2.° Que lo que mas encariña con la obra á esos elementos que se prestan á colaborar en ella, es lo practicable que la encuentran por el sencillo plan ideado en el departamento de Soriano, consultando todas las necesidades de la campaña hasta conciliarlas con las de la escuela.

3.° Que admiten como muy razonable los vecinos de campaña, que no por carecer de la escuela mas perfecta que costea el Estado en los pocos barrios donde les es posible hacerlo, debe prolongarse mas el estado actual de cosas, en nuestro país, del cual dá exacta idea el último censo del departamento de Tacuarembó, donde próximamente existen 8.000 niños, y solo reciben instruccion 2,000 perdiendo la Nacion solamente allí, 6.000 ciudadanos, y sus intereses económicos, 6000 obreros inteligentes ó aptos para el trabajo, y que por el contrario, lo que juzgan razonable, es el que mientras se carezca de esas perfectas escuelas, y de la accion oficial, se ponga en juego la accion privada para dar en cada barrio la instruccion indispensable ó sea las que el mismo síntoma de educacion comun declara *de preferencia*, con tal de que se haga por el mismo sistema racional de educacion, y con sus textos; aún cuando los locales, menajes etc. etc., nos sean tan perfectos como en aquellas escuelas.

4.° Que todos admiten la idea de que nuestra escuela marche de tal manera en armonía con la del Estado, que sea, como lo es, la supletoria de ella; esta es la encargada de ir despertando en los barrios el hábito de la instruccion, y el deseo de educar á sus hijos, formando planteles de niños é iniciándolos en la lectura, escritura, cálculo, moral y amor al trabajo, hasta que llegue la escuela del Estado, en cuyo caso la de la Liga le cederá el puesto, pasando á otro barrio á repetir su tarea, lo que dará por resultado seguro que el gobierno emplee mejor las rentas escolares, desde que conseguirá que empiece á funcionar cada escuela no solamente con mayor número de niños, sino que tengan ya éstos alguna preparacion ó conocimientos.

5.° Qué igualmente se aplaude como muy benéfico el pensamiento de esta Comision; de inmediatamente que queden constituidas todas las C. C. D. D. celebrar un Congreso en el Durazno al que enviarán todas ellas sus delegados con el objeto de discutir el único plan especial de escuelas rurales que existe hasta ahora en nuestro país ó sea el de Soriano, á fin de introducir en él las modificaciones que se juzguen convenientes, y hecho esto elevar peticiones á los poderes públicos firmadas por todos los habitantes de la campaña, para que introduzcan en la legislacion escolar las modificaciones que; respecto á la campaña, aconseja la experiencia y las necesidades de esta; ofreciéndoles en cambio el decidido concurso popular.

Y 6.° Que tanto los habitantes de los departamentos fronterizos, como de los que no lo son, aplauden como muy práctica y patriótica la resolucion que acaba de tomar el Directorio de la Liga respecto á la nacionalizacion de nuestras fronteras invadidas por lengua, origen y hábitos extranjeros, de proponer á los poderes públicos: que coloquen sobre ella todas las cincuenta á sesenta escuelas que á razon de tres por cada departamento decreta cada vez; comprometiéndose la Liga á fundar, con el concurso popular en cada uno de los departamentos escluidos, el mismo número de escuelas, de que, por tal resolucion, se le prive.

Lo que especialmente á esta segunda gira resta decir, es lo siguiente:

En los puntos donde encontramos restos de las comisiones nombradas por la Liga á raiz de la iniciacion de sus trabajos, hemos tratado de conciliarlo hecho con las exigencias del nuevo impulso, y esto lo hemos hecho por el indicado sistema de la inoculacion de nueva sangre en el organimo existente.

Por ese medio hemos aprovechado: en Paysandú un plantel de escuela de agricultura que fundó allí la Liga, y que puede destinarse á la formacion de maestros en esa materia; y en el Salto, el derecho a servirse, la C. D. del local del Ateneo, por haberse invertido en él al rededor de dos mil pesos que reunió la primera comision de la Liga.

La idea dominante en las C. C. D. D. es de la mayor descentralizacion posible, para trabajar con completa libertad y poder emplear cada año dentro de los límites de su departamento los recursos que en él reuna dentro los marcos señalados al pensamiento.

Comprendiendo esta comision que lo que se pretende es una base de estímulo, y que la centralizacion, principalmente por los abusos á que se ha prestado expone á matar iniciativas fecundas y hasta á estacionarse en todas partes la realizacion de una idea cuando se estaciona en la capital; como ocurrió al principio de la Liga; y teniendo en cuenta que la referida pretension tiene en su apoyo lo que á su favor pasó en Soriano; no solamente no ha creido deberse oponer á ella sinó que ha aconsejado la misma descentralizacion de rentas respecto á cada barrio, puesto que el vecindario que ve que no se le retira un solo peso, y que se le dejan administrar libremente sus fondos se estimula, aumenta, la confianza en su ánimo, y aun los esfuerzos en bien de su localidad.

En el departamento de Artigas, donde como en todas partes queda tambien recomendada la obra; pero donde no abundan tanto las señoritas capaces de dirigir una escuela,—se empezarán simultáneamente las tareas, por la fundacion de escuelas rurales y por la preparacion de nuevas maestras, en un establecimiento, que regenteará una distinguida dama con diploma de maestra normalista de 3.er grado.

Terminaré repitiendo, por lo que ello alienta, —que sea porque la campaña es la interesada inmediata en nuestra obra, sea porque el sentimiento por la patria se conserva mas vivo en aquellas regiones en que menos se agita el espíritu de especulacion; lo cierto es que sin los privilegiados talentos que guarda la capital, se penetran inmediatamente de la bondad y proyecciones de los fines de nuestra Institucion, á juzgar el hecho de que basta explicar el pensamiento para que se sientan obligados á prestarle su concurso los principales elementos sociales, á favor de la cual, y tomando cuerpo la accion popular, surge el proyecto de modestísimos, pero practicables internatos en Artigas, esto es, en la necesitada frontera; iniciativas entusiastas y fecundas, en el Salto; y la base de tres escuelas rurales en Paysandú; todo en menos de quince dias de propaganda oral.

Y como consecuencia de los trabajos realizados en los ocho departamentos en que hemos constituido comisiones y dado conferencias en los dos últimos meses, la propuesta de quince á veinte escuelas rurales donde se instruirán cuando menos 500 niños, y que solo esperan para empezar á funcionar, los baratísimos útiles de consumo que esta Comision ha solicitado del Superior Gobierno por intermedio del señor ministro de Fomento, el cual se ha manifestado interesado en contribuir en esa forma, á la obra patriótica y en corresponder á la accion popular que, como sucede en Soriano, viene protegiendo con el anticipo de sus sueldos, á los propios maestros del Estado.

Dejando cumplido este deber saludo al señor presidente y colegas con la merecida consideracion.—*Mariano Pereira Nuñez*, presidente. —*Enrique Pereira*, pro-secretario.

UNION CÍVICA

CONVOCATORIA

Invitamos á los miembros de esta agrupacion política y á todos los que simpaticen con sus propósitos, para la reunion general que tendrá lugar el domingo 19 del corriente, á las dos de la tarde, en el salon de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos, calle Arapey, entre Canelones y Maldonado, con el objeto de tomar en consideracion el proyecto de manifiesto que presentará el Comité Ejecutivo.

Montevideo, Abril 15 de 1896.

Pablo De María, Alberto A. Márquez, Jorge Sienra, Aureliano Rodriguez Larreta, José D. Gonzalez, José A. Ferreira, Jaime R. Navarro, Gonzalo Ramirez, Francisco E. Cordero, Martin C. Martinez, Salvador T. Milans, José A. de Freitas, Eugenio M. Petit, Enrique Castro.

El Comité ejecutivo de la Union Cívica se reune esta noche á las 8 1/2 en la casa habitacion del doctor Pablo De-María, con el objeto de tomar las últimas disposiciones para la reunion de mañana.

NUESTRO MUSEO

ADQUISICIONES ARTÍSTICAS

Indudablemente, era necesario que hubiese unidad de mando en nuestro Museo.

Una de las cosas que contribuyeron á ahuyentar de nuestra patria al doctor Berg, ese sábio que la República vecina se apresuró á conquistar y á colmar de honores, fué el ver que el Ministerio de que dependía no solo no le daba recursos para hacer algo por nuestro Museo, sino que hasta lo poñía en el caso de sostener cuestiones de competencia sobre la direccion del Museo y del local donde se hallaba establecido, con el encargado de una sala de pinturas en que para vergüenza nuestra y burla del extranjero visitante, se exhibían gran cantidad de mamarrachos.

Se comprende que en los pueblos grandes se persiga el detalle hasto lo inverosímil: donde hay elementos, se puede hacer. Pero aquí, en un pueblo chico, donde todo está incipiente, donde todo está en el comienzo, hay que concentrar, hay que reunir en centros comunes todo, lo que tenga atingencias cercanas.

Y cuando se encuentran hombres, que es lo mas difícil en este país, cuando se encuentran hombres como el señor Arechavaleta, á sus profundos conocimientos, á sus vocacion decidida en materia de ciencias naturales, reune un clásico gusto artístico, desarrollado en la observacion y el estudio de las obras maestras,—es muy justo que ese hombre sea director de nuestro único Museo, en sus distintas ramas.

Al leer los *Anales* que publica el señor Arechavaleta, y en que salen continuamente á relucir sus extensos artículos sobre los gramíneas; al recordar su vida, consagrada casi completamente á la botánica y á las ciencias naturales, una sonrisa escéptica se dibuja sin querer en los lábios del artista ó del aficionado á bellas artes. ¿Cómo? Un botánico artista? Un sábio ocupándose de estatuas y de cuadros?

Pues sí, señores.—El señor Arechavaleta tiene ciencia bastante para dirigir el Museo de ciencias naturales y gusto estético suficientemente desarrollado para dirigir el Museo de Bellas Artes.

Prueba al canto. En nuestra sala de artes plásticas, porque museo es título demasiado pomposo para calificarla, despues de despojarla, como la ha despojado el señor Arechavaleta, de lo más inútil, de lo que hería los ojos, de las blasfemias artísticas que se ostentaban allí churriguerescamente, lo que se necesita es reunir algo grande, algo digno de estudio, que forme y eduque al artista.

¿No se pueden tener los originales de los grandes maestros, los modelos clásicos, las obras maravillosas del cincel, de la paleta y del escoplo? Pues se tienen las cópias y las reproducciones. Hay que formar el gusto estético de nuestro pueblo, y para formarlo hay que presentarle las obras maestras; los moldes clásicos, lo imperecedero, lo maravillosamente bello.

Así lo ha comprendido el señor Arechavaleta: y con los escasísimos recursos que el Estado ha puesto á su disposicion, ha empezado á encargar reproducciones de los frisos y estátuas y cuadros mas célebres.

Esas reproducciones son perfectas y relativamente muy económicas. Es cierto que no se tiene la Vénus de Milo ó el Apolo de Belveder en mármol, pero se tiene en yeso, del mismo tamaño, exactísimamente reproducidos en todos sus detalles, por cuarenta ó cincuenta pesos cada estátua, y el yeso tiene todavía la ventaja de ofrecer mayores suavidades y veladuras que el mármol.

Hace tiempo que figuran ya en nuestro Museo algunos frisos del Partenon, restos inmortales de la obra de Fidias, y la célebre estátua de Teseo. En estos dias han llegado la Vénus de Milo, el Germánico, la Diana cazadora, cuyos modelos se conservan como oro en paño en el Museo del Louvre, y unos metopas del Partenon con los caballos de Fs ángulos.

Es una buena adquisicion para nuestro Museo. Esa es la verdadera manera de fomentar el gasto artístico en nuestro país. Solo los ignorantes, los que no tienen nocion de lo que es arte, los que no ven mas allá de su charruismo, serán capaces de criticar estas y otras fecundas iniciativas del señor Arechavaleta, que tiene el raro don de reunir los sólidos conocimientos del hombre de ciencia á los gustos clásicos de un espíritu formado para comprender lo bello.

Carta del señor Medici

Hemos recibido del señor don Juan B. Medici, llegado esta mañana de Buenos Aires, la carta que publicamos á continuacion.

Oportunamente nos ocuparemos de sus declaraciones, adelantándonos á hospedarla en estas columnas:

Montevideo, Abril 18 de 1896.—Señor director de EL SIGLO.—Presente.—Muy señor mio: —Espero de su hidalguía que tendrá la deferencia de dar cabida en las columnas de su ilustrado diario á las siguientes líneas que tienen por único objeto desvirtuar las apreciaciones erróneas que, respecto de mi responsabilidad personal, contiene el editorial de hoy de ese ilustrado diario, al tratar la negociacion de los Ferro Carriles del Oeste.

Es verdad que, como cesionario de los derechos y obligaciones de la Compañía de Obras de Salubridad de Buenos Aires, sostengo un litigio con el Gobierno Argentino sobre *mejor derecho á las cuotas á cobrarse por servicios de aguas corrientes y cloacas, anteriores al 1.o de Julio de 1891*. Se trata de dos millones de pesos argentinos á cobrarse al vecindario y de un millon de pesos ya cobrado que se encuentra depositado en Londres á las resultancias del juicio pendiente.

En el caso que el fallo de la Suprema Corte, en el recurso de nulidad interpuesto del laudo arbitral, fuera favorable al Gobierno Argentino, éste gestionaria del público el cobro de los dos millones de pesos y recibiría además el millon depositado en Lóndres.

En el caso contrario, esos tres millones pertenecerian al que suscribe, como cesionario de los derechos de la Compañía.

De manera que, aun cuando el fallo me fuera adverso, como nada se me quitaría de lo que actualmente tengo, mi responsabilidad personal no sería afectada en lo mas mínimo.

Respecto á las demás apreciaciones que hace EL SIGLO en el resto de su editorial mencionado, no debo negarle al diario su perfecto derecho de juzgar con su criterio propio la negociacion de los Ferrocarriles del Oeste.

Declaro, una vez por todas, que no tengo cuestion alguna pendiente contra mí por obligaciones comerciales,—que mi fortuna personal es bien conocida en Europa y en la República Argentina y que no debo absolutamente nada á nadie.

Saludo al señor Director con mi distinguida consideracion.

J. B. Medici.

FERRO-CARRILES DEL OESTE

CONSUMATUM EST

Es rigurosamente exacta la noticia que aparece en nuestra edicion de la mañana, de que segun todas probabilidades las Comisiones de Hacienda y Fomento de la Cámara de Diputados presentarán en la sesion del lunes su informe relativo á los proyectados arreglos de los ferro-carriles del Oeste.

En efecto, se nos acaba de informar que en la discusion habida ayer con asistencia de los Ministros de Hacienda y Fomento se arribó á esta conclusion:

Que el informe, encomendado, como es sabido, al doctor Antonio María Rodriguez, constará de dos artículos; el primero aprobando *in limine* los contratos estipulados con *The Uruguay Limited* y con el señor Juan B. Medici, y el segundo estableciendo que el Poder Ejecutivo está obligado á obtener del señor Medici la comprobacion de que los primitivos concesionarios han aceptado su responsabilidad.

El sacrificio del millon y doscientas mil libras está, pues, consumado, pues consta que la Cámara votará por grandísima mayoría lo aconsejado por las Comisiones de Hacienda y Fomento.

Se nos informa tambien que tres miembros de dichas Comisiones firmarán discordes, y dos de ellos fundarán su voto pronunciando importantes discursos.

EL JUEZ DE PAZ CARRICONDE

VISTA FISCAL

Procede la destitucion

Excmo. señor:—El fiscal ya ha expresado sus opiniones sobre la incompatibilidad de los empleos de juez de paz y jefe del Ejército, y esas opiniones constan en la protesta elevada á V. E. contra la eleccion de paz de la 1.a seccion del departamento de Rio Negro que se permite transcribir en lo pertinente.

"Se comprende que para los efectos de la incompatibilidad y teniendo presente el espíritu y letra de la ley es indiferente que el militar esté en servicio activo ó en disponibilidad porque en uno ú otro caso siempre está á las órdenes del Poder Ejecutivo, que puede disponer de él en cualquier momento, y en tal caso se pone de manifiesto el peligro que existe para la independencia del Juez, cuando fuera de sus superiores gerárquicos en el orden judicial, tiene otros cuyas resoluciones y mandatos tiene necesariamente que tener sobre él una gran influencia moral.

"Aun sin ser militares los jueces de paz, la experiencia nos enseña la influencia indisputable que, particularmente en las elecciones, ejercen los delegados del P. E. sobre los referidos funcionarios.

"¿Qué no sería si fueran militares á sueldo del Ejecutivo si se tiene presente que será raro el juez de Paz que prefiera perder su grado en el ejército para conservar un cargo de magistrado?

"El art. 12 del Código de Procedimiento Civil consagra la incompatibilidad entre los cargos de juez, de senador y representante y el ejército simultáneo de otro empleo público aunque sea municipal. Podria existir la duda de si el militar en situacion de reemplazo ó á medio sueldo es ó desempeña un empleo público, pero esa duda no existe si nos atenemos á los términos en que están concebidos los despachos (que confieren el empleo); á que la milicia es una funcion pública y á que la mente de la ley ha sido asegurar la independencia del Poder Judicial de acuerdo con los principios fundamentales de nuestra constitucion que establece la division de los Poderes (art. 14 de la Constitucion y 13 del Código de Procedimiento Civil.)

De acuerdo con estos principios y estas leyes del Juez de paz Carriconde, no ha podido ejercer legalmente su cargo sin que hubiera renunciado previamente á su grado de militar en el ejército como tienen que hacerlo los ciudadanos que desempeñan empleos públicos, civiles ó militares para ponerse en condiciones de ser electos Senadores y Representantes, ó cuando menos ha debido, despues de electo, haber renunciado de su empleo militar para hacer cesar la incompatibilidad, de acuerdo con la ley de 27 de Junio de 1862 restablecida por el Decreto Ley de 23 de Mayo de 1876, aplicable por analogía al caso presente.

Podrá decirse que no es el momento actual oportuno para objetar una eleccion pasada en autoridad de cosa juzgada, pero aquí no se trata precisamente de atacar la Eleccion en ninguna de sus formalidades y procedimientos, sino de demostrar la incompatibilidad que existe con arreglo á la Ley en desempeñar el cargo de Juez y conservar á la vez el empleo militar de Jefe del Ejército y solicitar en virtud de esa incompatibilidad que Carriconde cese en las funciones de Juez que indebidamente ejerce, ya que no ha querido renunciar á su grado pidiendo la baja absoluta del Ejército.

El fiscal al pronunciarse sobre los puntos en cuestion dé por comprobado los hechos expuestos en la denuncia, por si á V. E. no le constaren ó le pareciere insuficiente la referencia que se hace en el otro sí del escrito en vista, sería del caso de resolver, pedir al Poder Ejecutivo los datos correspondientes.—Abril, 13 de 1896. —*L. Romeu Burgues.*

Ingeniería práctica

Don Alejandro R. Mackinnon, cónsul oriental en Lóndres, ha dirigido una comunicacion al ministro de Fomento, proponiendo el establecimiento de Escuelas y Talleres Nacionales de Ingeniería.

La propuesta hace referencia al establecimiento en el Dique Mauá de una Escuela de Ingeniería Mecánica y Civil, dependiente de nuestra Universidad, por cuyo medio los jóvenes estudiantes, despues de efectuado el curso teórico en los varios ramos de Ingeniería Civil y Mecánica, militar y naval,—así como de Arquitectura, podrían continuar aquí los cursos indispensables de *instruccion práctica* en todos esos ramos, perfeccionándose en su profesion, sin necesidad de verse obligados á ir á Europa, y á hacer gastos de consideracion para completar su carrera.

El país mismo podría así ofrecer facilidades que permitirían á los estudiantes hacerse ingenieros prácticos y capaces de iniciar, controlar y llevar á cabo las innumerables é importantes obras que será necesario efectuar en el futuro para corresponder á las necesidades de progreso de la República.

No hay necesidad

Nuestro estimado colega *La Prensa* explica hoy de un modo caballeresco y satisfactorio lo que había de antibológico en sus comentarios de anteayer á nuestro suelto titulado "No lo creemos."

Luego, haciéndose cargo del último párrafo de nuestra contestacion, nos replica:

"Por lo que respecta á nuestros amigos que dice pasados al bordismo con armas y bagajes, no estaría de mas que los diera á conocer públicamente, para que lo mismo el pueblo que nosotros, sepamos á qué atenernos al respecto. Creemos que le pediremos muy poco, y que en caso de que se resuelva á hacerlo así, no tendría por qué temer EL SIGLO las consecuencias de su conducta, porque nadie puede darse por resentido con que se le diga la verdad."

Ahora bien: al observar que la vulgarizacion de las tendencias liberticidas del actual Gobierno *La Prensa* podia emplearla con mucho mayor provecho y oportunidad dirijiéndola á sus amigos que se han pasado al bordismo, nosotros aludíamos sencillamente á aquellos ciudadanos que despues de haber formado en las filas de la oposicion colorada creyeron más conveniente para su tranquilidad arrimarse al oficialismo.

El colega nos pide que *demos á conocer públicamente* los nombres de esos señores, asegurándonos que no tenemos por qué temer las consecuencias, etc., etc.

Dejamos de lado este último detalle, pues no creemos que en el periodismo montevideano se encuentren personas que se arredren del cumplimiento de su deber por temor de las consecuencias fantásticas ó reales, y preguntamos:

¿Es ó no es un hecho positivo y perfectamente notorio que algunos ciudadanos, los cuales formaban en las filas de la oposicion colorada, se han pasado al bordismo?

Y si lo es, como nadie lo ignora, ¿qué necesidad hay de singularizarse con media docena de nombres, que al fin y al cabo ni disminuyen ni acrecientan la importancia del hecho?

Sin embargo, si el colega persiste en su curiosidad inmotivada, no tendremos inconveniente en proporcionarle, para mayores informes al respecto, la direccion del señor Alberto Zorrilla, del doctor Fructuoso Pittaluga, del doctor Giribaldi Heguy, del doctor Figari, del doctor Federico Acosta y Lara, del doctor Agustini y de varios otros mas.

Pero, volvemos á repetir, nos parece que no hay necesidad de llegar á esos extremos.

EL ENVIO DE PELLEGRINI

SU SIGNIFICACION

Los telegramas de Buenos Aires consignan hoy una noticia á la que las personas iniciadas en los secretos de la política argentina atribuyen importancia especial.

Dicen los tales telegramas que puede darse como definitivamente resuelto el envio de Pellegrini á Chile en mision especialísima, así que regrese Quirno Costa.

He aquí como persona de nuestra relacion, vinculada con los principales hombres de la vecina República, explica la significacion de esa noticia:

Segun resoluciones tomadas en acuerdo de ministros, hace ya varios dias, el gobierno argentino confiará al doctor Pellegrini el encargo de presentar á Chile una especie de *ultimatum* en la cuestion de límites.

Su mision puede resumirse en el siguiente *aut, aut:* Estas son nuestras condiciones definitivas de arreglo pacífico. ¿Las aceptan ustedes ó no las aceptan?

La ida del doctor Pellegrini debe por tanto considerarse como el último acto de diplomacia argentina.

Colazos ferrocarrileros

Tiene mucho interés de actualidad el siguiente memorandum que nos dirige un respetable vecino de la ciudad de le Colonia:

La empresa de los ferro-carriles del Oeste, cuando empezó la construccion de la vía, expropió en la Colonia cincuenta mil metros próximamente de terreno, sobre los cuales construyó cerca de dos mil metros de vía férrea.

Para tomar posesion de esos terrenos con urgencia, dicha empresa citó ante el Juzgado Letrado de la Colonia á la mayor parte de los propietarios el dia 23 de Diciembre de 1889, y les ofreció, para que no hicieran oposicion á la toma de posesion de dichos terrenos, lo siguiente:

1.° Pagarles el área expropiada cuyo precio fijarian oportunamente los peritos.

2.° Los intereses desde aquella fecha.

3.° Los perjuicios.

Los propietarios que entonces no tenian motivos para dudar de la buena fé de la Empresa, aceptaron la propuesta que ella les hizo y se firmó el acta respectiva que tiene toda la fuerza de un contrato solemne.

La empresa se posesionó de los terrenos, volteó los cercos, construyó terraplenes, zanjas, y construyó la vía, depositando á sus lados una considerable cantidad de materiales.

Pues bien: á pesar del contrato hecho, la Empresa no ha pagado hasta ahora un solo centésimo, ni quiere pagar, como lo prueba el hecho de que los propietarios que han pedido trasladarse á la Capital é iniciar los juicios de expropiacion, no han podido obtener que la Empresa les pague lo que les adeuda.

Algunos de esos juicios hace dos años que continúan por la chicana ruin y por la mala fé con que litiga la empresa y con el propósito evidente de eludir el pago, ó demorarlo hasta que pueda *abonarle las doscientas noventa y siete mil* libras esterlinas que se ha convenido pagarle por supuestos perjuicios y por materiales deteriorados, hipotecados y embargados y llevarse esas libras esterlinas á Inglaterra, y dejar burlados á los propietarios expoliados, que inútilmente han sostenido sus derechos al amparo de la Constitucion de la República y demás leyes tutelares de la nacion.

La Constitucion de la República, dice en su artículo 144 que la propiedad es inviolable,—y las demás leyes, que no puede haber expropiacion por causa de utilidad pública, sin previo y entero pago de la cosa expropiada;—y á pesar de eso, á pesar del contrato judicial que la Empresa celebró con los propietarios hace más de seis años, se niega á pagarles el valor de los terrenos de que se posesionó y utilizó como cosa propia.

Y ahí se verifica el hecho anómalo é inicuo de que á la empresa por una concesion declarada caducada, por perjuicios discutibles y por materiales deteriorados, se le pagan 297.000 libras esterlinas, esa misma empresa se niega á pagar á los propietarios lo que les arrebató, á pesar del compromiso contraido, de acuerdo con lo que disponen las leyes patrias.

Y sin embargo, los intereses ilegítimos extranjeros representados por esa Compañía Uruguay, han encontrado defensores decididos en el gobierno y en las cámaras y no ha habido una sola voz que se haya levantado en defensa de los sagrados derechos de los habitantes del país, ultrajados por una empresa que desde que empezó á funcionar repartió régias propinas para facilitarse la realizacion de sus propósitos bastardos y perjudiciales á los intereses nacionales.

Los propietarios expoliados tan infamemente no pueden venir á la capital á defender sus derechos, porque la mayor parte de ellos son pobres y no tienen más que el pedazo de terreno que les arrebató la empresa, y no pueden sostener los gastos que se ocasionan, cuando se tiene la desgracia de tener que litigar, como en el caso ocurrente, con un adversario de la peor mala fé.

La prensa por otra parte, tal vez por no saberlo, no ha defendido una sola vez los derechos de los propietarios expoliados, y ahora que está por discutirse en la Cámaras el arreglo con la Empresa de los Ferro-Carriles del Oeste, la única esperanza que les queda, es que el diario EL SIGLO tan justamente apreciado por la rectitud de sus procederes y por el patriotismo con que siempre ha defendido la buena causa, haga la defensa de los propietarios de la Colonia tan injustamente perjudicados y con el objeto de llamar la atencion de los señores diputados á fin de que en el referido arreglo, al sancionarlo, se pongan á salvo los derechos sagrados de los referidos propietarios.

La Colonia por el nuevo trazado de los ferro-carriles á construirse queda completamente arruinada. Desde que para favorecer al "Sauce" se quiere perjudicar á la Colonia digna de mejor suerte, por lo menos que se salve de la ruina á muchos propietarios que no tuvieron mas culpa que tener confianza en una empresa de la peor mala fé.

XXX.

FIESTAS DEL ATENEO

Hoy sábado 18 de Abril y noches siguientes, á las 8 y 30, grandes remates de todos los artículos sobrantes de la rifa.

Objetos de valor: Máquinas de coser, lámparas de pié, cuadros al óleo, bronces, platinas, juegos de lavatorio, juego de porcelana para mesa, escritorio de nikel para señora, hermosa hamaca, única en el país, gran variedad de juguetes, muñecas y diversidades de objetos de fantasía.

Remate especial para familias, bazares, mercerias y casas de comercio en general.

Jauja

Contadísimas son las localidades que quedan para la gran funcion de gala que da mañana el Ateneo en Solís.

Va á estar aquello como en un 25 de Agosto.

El programa, como es sabido, se compone del *Himno Nacional* y *Jauja*, los dos números á cargo de la compañía infantil que dirije el doctor Samuel Blixen.

Ah! Una novedad.

Se estrena mañana en Solís un nuevo telon de boca pintado por el escenógrafo Baroffio. Representa un clásico pórtico, que aparece entre grandes cortinas que se descorren.

Aunque no sea por el dia pátrio, cuyas glorias es preciso conmemorar, ni por el Ateneo que tantos títulos tiene á la proteccion pública, ni por la compañía infantil que se desempeña tan maravillosamente, vale la pena de ir á Solís mañana por ver el nuevo telon.

El remate

Con gran éxito se realiza noche á noche el remate de los objetos que quedaron de la rifa del Ateneo.

Hay siempre un público de doscientas á trescientas personas que se los disputa con interés y entusiasmo.

Se han sacado ya mas de quinientos pesos.

PRENSA MONTEVIDEANA

La Nacion.—Vuelve á polemizar con EL SIGLO sobre abstencion y participacion en la lucha electoral.

El Nacional.—Comenta del siguiente modo una de las reformas propuestas por el doctor Julio Herrera en el proyecto de reforma electoral del Poder Ejecutivo:

"Inciso 3.° (agregado art. 1.°):

"Nadie podrá desempeñar en la República cargo ó empleo público, ni practicar actos políticos para cuyo ejercicio se requiere por la ley el requisito de la ciudadanía, sin acreditar previamente (siendo mayor de 20 años) su calidad de ciudadano con la boleta de inscripcion en el registro cívico.

"Esta prescripcion comprende á todas las personas que actualmente desempeñan algunos de los cargos ó empleos expresados en el inciso anterior, cuyos empleados deberán sacar su boleta de inscripcion en el primer año subsiguiente á la sancion de esta ley, bajo pena de ser declarados cesantes en el desempeño de sus cargos."

Es decir: nadie es ciudadano en esta tierra si no tiene *boleta* de inscripcion, ni aún para ser teniente alcalde.

Esta disposicion del proyecto tiende sencillamente á anular la accion legítima de los partidos opositores.

Basta que estos partidos resuelvan la *abstencion* en la inscripcion, y todos y cada uno de los adeptos que los forman carezcan de boletas, para convertirse *ipso jure é ipso facto en extranjeros.*

El gran partido nacional, sancionado ese inciso, sería pária ó ilota.

No habría término medio.

Es un recurso coercitivo, como cualquier otro, destinado á compeler á los buenos partidarios á la desobediencia del mandato de sus altas autoridades constituidas, y es á la vez una amenaza á los que pretendan consumar actos políticos importantes, precisamente por resistirse á sancionar las iniquidades que motivan su absoluta abstencion en farsaicos comicios."

El Bien.—Hace el elogio de las conferencias de San Vicente de Paul.

L'Italia al Plata.—Sigue ocupándose de la entrevista habida en Venecia entre el rey de Italia y el emperador de Alemania.

L'Union Française.—Pide un castigo ejemplar para la mujer Alarcon, y pone en duda la veracidad del telegrama de ayer que anunciaba una gran victoria de las fuerzas de Baldissera sobre los abisinios.

NUESTRA SEÑORA DE LORETO

En el paraje en que se sostiene que naufragó el galeon español *Nuestra Señora de Loreto* se ha encontrado un calabrote que parece indudablemente haber pertenecido á la legendaria nave.

Con este motivo reina gran alboroto entre los miembros de la sociedad que se fundó para buscar el azogue que constituía su cargamento y que reposa en el fondo de nuestra bahía.

El calabrote ha sido dividido en dos trozos: Uno de ellos será regalado al ministro español, y el otro será donado al Museo Nacional.

Se trabaja para encontrar las anclas que debian estar adheridas al calabrote.

NOTAS SOCIALES

Grande es el interés que despierta el casamiento de la señorita Angela Alvarez con el señor Juan Catr, que se verificará esta noche en San Francisco. La belleza de la novia, la reputacion social de la familia de Alvarez, las simpatías que despiertan uno y otro de los desposados, el círculo numeroso de sus amigos, todo hace prever que no se podrá dar un paso en la iglesia clásica de don Martin Perez.

Entre un grupo numeroso de nuestra juventud se ajita la idea de fundar un gran centro social, en condiciones equitativas para todos los bolsillos y organizado bajo un réjimen liberal en cuanto á la admision de socios.

Es iniciador de esa buena idea el doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

El nuevo centro se llamará *Casino Uruguayo* y tendrá dentro de su local todas las comodidades apetecibles para la distraccion sana, higiene, ejercicios corporales, etc.

Se tiene en vista para instalarlo el clásico local de las calles Treinta y Tres y 25 de Mayo, que ocuparon sucesivamente durante muchos años el Club Libertad y el Club Uruguay.

La lista de los afiliados es ya muy numerosa y en ella figura lo más granado de nuestra juventud.

Se encuentra gravemente enfermo en La Paz el señor Avelino Lerena.

Ayer partió el doctor Navarro á atenderlo, llamado con precipitacion.

Dentro de pocos dias partirán para Europa el doctor Pascual Vero, que va á completar sus estudios de medicina, y el señor Adolfo Sienra, *attaché* de nuestra Legacion en Francia y España.

Tambien se propone hacerlo para el 16 del próximo Mayo, el señor Alfonso Saenz de Zumarán, Secretario de nuestra Legacion en Inglaterra.

Se encuentra mejor de la enfermedad que lo ha tenido postrado durante muchos dias, el jóven don Luis Lerena Joanicó.

Ha llegado ayer de Tacuarembó, con quince dias de licencia para atender al mal de estómago que padece, el Juez Letrado de aquel Departamento, doctor don Luis Benvenuto.

Circula la siguiente invitacion:

María C. de Bech, tiene el honor de participar á Vd. el casamiento de su hermana Margarita, con el caballero Carlos Rechain (hijo) que se efectuará en el corriente mes.

—Carlos Rechain (padre) tiene el honor de participar a Vd. el enlace de su hijo Carlos con la señorita Margarita Crabot que se efectuará en el corriente mes.

En el Club Católico se festejará tambien mañana á la noche el 19 de Abril, inaugurando las veladas de invierno.

Habrá té, música y canto, todo improvisado.

He aquí la invitacion:

"Abril 16 de 1896.—Señor:—La Junta Directiva invita á usted para el té que se dará á los socios en el Club el dia 19 del corriente á las 9 p. m.—*El secretario.*"

SPORT

Esta noche continuarán en el Sport Uruguayo, los remates para las carreras del domingo en Maroñas.

La gente está entusiasmada, lo que hace suponer que las ventas de esta noche serán animadísimas.

Don Juan Carrara obsequió hoy con un almuerzo á algunos amigos, en festejo del triunfo de Tina en el premio America, corrido el último domingo.

Varios *sportmen* nos piden intercedamos ante quien corresponda á fin de que en los dias de carreras se coloquen banderolas en los puntos de partida de cada premio.

Los palos blancos actualmente existentes son poco visibles y las banderolas, aparte de facilitar á los aficionados el conocimiento del punto de las largadas contribuirán á que los tiempos sean tomados con más regularidad y exactitud.

Consideramos conveniente el pedido y damos traslado de él á la Comision del Jockey Club.

Anúnciase la aparicion de un periódico sportivo oficial del Jockey Club, que será dirigido por el señor don Alejandro Larriera.

El señor don Emilio Silva y Antuña ha sido nombrado auxiliar del *Starter oficial*, Sr. Battaglia.

Felicitamos al amigo por el puesto que se le ha designado y para el cual reune indiscutibles aptitudes, como ya lo ha demostrado ejerciendo satisfactoriamente el puesto de segundo bandera en las últimas reuniones.

Las casas de Sport venderá boletos para las carrera de aquí y de Buenos Aires.

En las carreras de Palermo el *clou* es el Premio Lamadrid en que se encontrarán Independiente, Brisse, Orsino, Pas de Quatre, Minerva, y otros productos que ya se han destacado en la actual generacion.

La carta de catedráticos del Sport Uruguayo tiene un fondo de $ 200.

Apunten...!

La primer carrera de mañana se largará á la 1 y 10, debiendo salir el tren de las calles Dayman y Miguelete á la una en punto.

En la próxima edicion irán los pronósticos de "Frontin".

Centros y Clubs

Instituto Verdi

Esta noche se celebra en el Instituto Verdi la velada en conmemoracion del aniversario de la pasada de los Treinta y Tres.

Publicamos dias pasados el programa. La parte literaria está á cargo del doctor Samuel Blixen que pronunciará un discurso sobre arte, y la musical á cargo de la señora María V. de Sambucetti, de la señorita Luisa Muñoz y Perez, de los señores Pedro J. Rius, Juan J. Sambucetti, F. Astort, H. Saqués, E. Quiñano, y del coro y orquesta formados por cien alumnos del Instituto.

Hay como para pasar una velada agradable.

Asociacion de los estudiantes

En las elecciones que se verificaron ayer en la seccion de Matemáticas de la Asociacion de Estudiantes, resultaron electos para componer la Comision Directiva los siguientes señores:

Presidente, Juan P. Fabini; vice-presidente, Hamlet Bazzano; secretario, C. Borda y Pagola; pro-secretario, Guillermo Lyons; vocales, Agustin Risso, Luis Pastoriza, Eduardo Chiapposi; fiscal, Domingo Sanguinetti.

Asociacion Universitaria

Tambien en la naciente Asociacion Universitaria ha habido renovacion de cargos. La nueva Comision Directiva ha quedado compuesta en la forma siguiente:

Presidente:—Bachiller don Guillermo Barmester. Secretario:—don Constancio C. Vigil. Tesorero:—don Mario C. Barrios.—Vocal: Bachiller don Alberto Jones Brown—id: don Alberto del Pino.

Centro Gallego

Para mañana se anuncia una buena funcion en este centro.

El programa promete una sinfonía por la orquesta, la comedia en dos actos *Bueno como el pan* y la graciosa zarzuela en un acto *Los carboneros*.

Para que las funciones acaben lo más temprano posible, empezará la sinfonía á las 8 1/2 en punto, levantándose en seguida el telon, cualquiera que sea el número de persona que haya en el teatro. Esta medida se llevará á todo rigor.

LA DIFTERIA

Dice *El Censor*, de la Colonia:

Ha fallecido otro de los atacados de difteria. Actualmente quedan siete en asistencia.

El señor Jefe Político, acompañado del doctor Dall'Orto, fué hasta San Pedro, para darse cuenta de la situacion de los atacados.

La Junta ha dado órden para que se proporcione á los habitantes de las dos casas aisladas todo lo que necesiten.

Tenemos que censurar á los que están encargados de velar por la salud pública, porque en el presente caso han procedido con demasiada calma.

El primer fallecimiento de difteria fué el jueves, y si bien la Junta mandó aislar las casas de los atacados, en el acto, en cambio recien el domingo ordenó al Comisario de Salubridad constituirse al paraje infestado para averiguar la verdad de lo ocurrido.

En lo de Liborio Hernandez, una de las casas, donde existen tres enfermos, estos hasta el lunes se asistian con gárgaras de agua con caña, lo cual implica mucha indolencia y mucha inhumanidad.

El domingo se pidió á Montevideo, al señor Ministro de Gobierno, la remision de serum anti-diftérico, pero han venido dos vapores de la capital y nada se ha recibido.

EL PUENTE DEL COLORADO

Algunas personas que pueden saberlo, hacen llegar hasta nosotros la noticia de que el puente del Colorado, cuya construccion ha costado buenos miles de pesos, se halla en vias de desmoronarse.

En la actualidad, la mayoría de los vehículos y cabalgaduras, que tendrian que pasar por él, no se atreven á hacerlo y prefieren atravesar el arroyo, á un costado del puente, donde, aunque el paso es peligroso, no depierta tantos temores como el del puente.

No estaría de más que la Junta de Canelones, á cuya jurisdiccion corresponde la vigilancia y cuidado de ese puente, se preocupara de su arreglo.

Hoy sería cuestion de pocos pesos y segun tenemos entendido, hay vecinos que cooperarian con materiales y hasta con dinero á fin de que el Puente del Colorado quede en breve plazo en las condiciones de seguridad de que actualmente carece.

Presupuesto General

Ayer se reunió la Comision de Presupuesto de la Cámara de Representantes, acordando el dictamen que debe expedirse en el proyecto de Presupuesto General de Gastos que fué enviado para 1895-96 y que no llegó á tomarse en consideracion, siendo motivo de que el Ejecutivo enviara un mensaje dando como presentado el mismo proyecto para 1896-97.

Se encargó de la redaccion del informe al diputado del Busto, quien lo presentará el lunes.

Parece que la comision al formular un nuevo cálculo de recursos se propone demostrar que las rentas nacionales bastan á cubrir el Presupuesto vigente.

LA PEREGRINACION

El señor ministro oriental en la Argentina, doctor Frias, ha contestado á la Comision Central, que se hará un honor en acompañar á sus compatriotas hasta el Santuario de N. S. de Luján.

—La *Union Católica* del Uruguay ha nombrado á su presidente doctor Cárlos A. Berro y al Secretario doctor Jacinto D. Durá para que la represente en la peregrinacion.

92 peregrinos habia inscriptos hasta ayer.

De Buenos Aires llegó el doctor Joaquin Ponce de Leon, que fué con el señor Druillet á Luján á preparar los alojamientos y arreglar los medios de transporte hasta aquella villa, para los peregrinos.

UNIVERSIDAD

[illegible]

PRESIDENCIA DEL HIPOTECARIO

[illegible]

"LA CRIOLLA"

[illegible]

UN PROCURADOR FUMADO

[illegible]

PERROS FELICES

[illegible]

POZO SEMI-SURGENTE

[illegible]

CAÑONERA "ARTIGAS"

[illegible]

APICULTURA

[illegible]

RENTAS PARROQUIALES

[illegible]

Páginas impresas

[illegible]

Una vieja alborotada

[illegible]

EL SEÑOR MEDICI

[illegible]

LIBRE TRANSITO

[illegible]

Comunion general

[illegible]

PUERTO DE LA CORONILLA

[illegible]

TEATROS

[illegible]

CUARENTA MIL LIRAS

[illegible]

TRABAJOS NACIONALISTAS

[illegible]

GREMIOS OBREROS

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Abril 18 de 1896.

[illegible]

telegráficas favorables la situacion financiera de esa República.

LONDRES, 16—La existencia del Banco de Inglaterra ha aumentado esta semana de 566.000 libras; de las cuales 251.000 proceden del exterior.

NUEVA YORK, 16—Este mercado estuvo hoy irregular, pero con tendencia general á firmeza.
El peso mejicano se cotiza de 53 3|4 á 56 1|4 cents.

LONDRES, 17—En la primera rueda de hoy los funding han subido á 82 1|2.

AMBERES, 17—Una fuerte especulacion se ha descubierto en el mercado.
Hoy el tipo B. peinado, á término, ha llegado hasta 4.15 4.15 1|2 francos.

LONDRES, 17—Una reaccion se nota en los precios de cereales sin que pueda fijarse cotizacion alguna.
Las operaciones son aún escasas.

BUENOS AIRES, 18 (2 p. m.)—Oro abrió al contado. 327.50.
Mas alto, al contado. 327.50.
Mas bajo, al contado. 326.
Cerró, al contado. 326.
Salen *Colon, Montevideo* y *Venus*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 17

Por Via Fluvial

29 bolsas lana, 4.940 cueros vacunos secos, 3.004 id id salados, 162 id becerros, 19 atados id id, 1 cuero potro, 5.657 cueros lanares, 532 atados id id, 89 cueros corderos, 129 fardos cerda, 6 fardos garras, 2 cajones plumas, 490.187 kilos trigo, 29.304 id lino, 640 bolsas maiz, 21 id porotos, 16 id maní.

Por Estacion Central

59 bolsas lana, 1.123 cueros vacunos secos, 30 id id salados, 14 id potros, 404 id becerros, 17 atados id id, 3.349 cueros lanares, 247 atados id id, 20 fardos id id, 12 atados cueros corderos, 2 id id varios, 16 bolsas cerda, 2 id plumas, 1042 id trigo, 572 id maiz, 350 id afrecho, 127 id porotos, 59 id cebada 30 id afrechillo, 14 id joyo, 215 atados paja.

LANA

De Bañado de Rocha: 8 bolsas, por N. y Silva á Gayol y Cª. 2 bolsas por Casal á Helguera y Goicoechea, 10 bolsas por M. y Fernandez á Alvarez hnos.
De Reboledo: 3 bolsas, por C. Alegre é hijos á Grela y Cª.
De Masavillagra: 4 bolsas, por Insua á Helguera y Goicoechea.
De Nico Perez: 9 bolsas por Silvera á Galen Cirio y Cª. 5 bolsas, por Larrosa á Gayol y Cª.
De Goñi: 3 bolsas, por Pereyra á Helguera y Goicoechea.
Del Yí: 8 bolsas, por Hugarte á Rodriguez y Cª.

TRIGO

Por Estacion Central

Genta 40 bolsas. Peñagaricano 390 bolsas. Las Cazes y Laugaron 282 id, Seoane 8 id, Decia 98 id, E. Martinez 96 id, Alvarez 150 id.

MAIZ

Por Estacion Central

Peñagaricano 19 bolsas, Achard 187 id, Seoane 129 id, Artesga 39 id, Peluffo 25 id, Las Cazes y Laugaron 73 id, Storace 100 id.

OTROS PRODUCTOS

Seoane 40 bolsas, poretos, 5 id cebada, 14 id joyo, 47 bolsas porotos, 9 id cebada, M. Castelo 215 atados paja escoba, Achard 50 bolsas afrecho; 30 id afrechillo, Cantú 300 bolsas afrecho, M. Castelo 440 zapallos, Gayol y Cª. 44 atados lanares, 1 atado cueros corderos, 9 atados cueros nonatos, 1 atado cueros venados, 269 cueros vacunos, 4 bolsas cerda, 64 cueros vacunos, 72 id lanares, 1 bolsa cerda, Helguera y Goicoechea 18 cueros vacunos, 3 atados cueros lanares, 788 cueros lanares, 21 cueros vacunos, 1 bolsa cerda, 17 atados cueros lanares, 1 atado cueros corderos, 1 bolsa cerda, Alvarez hons. 1.173 cueros lanares, 294 cueros vacunos, 5 id yeguarizos, 27 cueros vacunos 1 bolsa cerda, 6 atados cueros lanares, Rubio y Garcia 24 rollos tabaco en cuerda, Armas 4 cueros yeguarizos, 67 id vacunos, 6 fardos cueros lanares, 1 bolsa cerda, Grela y Cª. 372 cueros terneros salados, S. y B. Balparda, 143 atados cueros lanares, 9 id id corderos, 12 cueros nonatos, 16 id vacunos, 1 id yeguarizo 2 bolsas cerda, 1 id plumas.

Entradas de Ultramar

Dia 18

Hamburgo, vapor aleman *Herodot*, á Moeller.
Havre, vapor francés *Porteña*, á Talhouarne.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 18

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, á Vidal.
Buenos Aires, vapor italiano *Messapia*, á Dodero.
La Plata, vapor inglés *Nile*, á Humphreys.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Eolo*. —Agencia, calle Piedras núm. 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*. —Agencia, calle Piedras número 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*. —Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Port Stanley, Punta Arenas, Talcahuano, Valparaiso, Iquique y Arica, vapor aleman *Herodot*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salen mañana:

Para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor francés *Italie*.—Agencia, calle Misiones número 115.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Las Palmas y Génova, vapor italiano *Nord América*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Oropesa*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salen el 21:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa Fé y Asuncion, vapor argentino *Irion*.—Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Chili*.—Agencia, calle Misiones número 115.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.
Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.
Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Para la línea hasta Florida todos los dias á las 6 a. m.
Para el ramal á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.
Para el ramal hasta San Ramon todos los dias á las 6.15 a. m.
Para San José (primer tren) todos los á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6.20 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5.30 p. m.
Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.
Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m,
Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 á m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

RAFAEL SIENRA

El sábado aparecerá la segunda edicion de

Llagas sociales

revisada y corregida por su autor.

Nota—La segunda edicion de **Impresiones** está en venta en todas las librerías.
1179-ab.26-2 ªpág.ed m.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Italia en Africa

EL CORONEL STEVANI

BARATIERI

ESTADO DE LA GUERRA

SITUACION DE ADIGRAT

MASSAUA, 17—El coronel Stevani comunica que tiene su columna escalonada de Kassala á Keren vigilando los movimientos de los derviches y pronto á ayudar la guarnicion al mando del mayor Hidalgo.

Los soldados de Stevani están en excelente salud decididos, pues sus victorias han aumentado su ardor. Stevani repite que no cree en el regreso de los derviches á Kassala, á lo menos por algunas semanas.

ROMA, 17—Corre la voz de que el gobierno ascendió á general al coronel Stevani, en premio de sus brillantes ataques contra los derviches.

La Opinion aplaude el nombramiento, esperándose la confirmacion oficial para enviarle al general comunicacion con numerosas firmas haciéndose conocer el interes con que el país sigue sus hechos de armas y el aplauso con que recibe la decision del gobierno.

ROMA, 17—El general Baratieri prepárase á defenderse con mayor energía y hacer que la responsabilidad que atribúyesele á él por entero se reparta entre todos los que con él prepararon y condujeron la campaña en Africa.

En una carta dirigida á un amigo aquí dícele que espera tranquilo el proceso que mandóse seguir y agrega textualmente: "Con el juicio presentaré documentos que desenmascararán á los verdaderos culpables del desastre".

MASSAUA, 17—El rey Menelik siguió marcha con su ejército hácia el sur y se encuentra ahora en la frontera del Choa.

El negus parece decidido á hacer que las negociaciones de paz prolónguense, pues con su alejamiento dificulta casi por completo las comunicaciones y retarda el cambio de las propuestas para la base del tratado.

Los rases del Tigré se reconciliaron y han arreglado las diferencias que teníalos enemistados, uniendo las fuerzas para operar en adelante bajo una sola inspiracion.

Esto no ha cambiado la situacion, pues Baldissera tiene tomadas sus disposiciones para marchar contra el enemigo unido ó separado cuando la situacion sea propicia para emprender la liberacion de Adigrat.

MASSAUA, 17—Las posiciones del ejército son muy satisfactorias, pero cada dia le es mas difícil por las distancias recibir oportunamente de esta plaza las provisiones indispensables y por otra parte hay gran escasez de agua.

Todo esto hace que la marcha del ejército sea muy lenta y óbrase con prudencia para conservar la salud de los soldados.

MASSAUA, 17—La situacion de Adigrat es tranquilizadora, porque la guarnicion encuéntrase en buenas condiciones de salud. Los víveres serán suficientes para algun tiempo y hasta los enfermos recibieron gran auxilio con la entrada de una cantidad de medicinas, vendajes, instrumentos de cirujía y otros accesorios que ha podido verificarse con toda felicidad sin que el enemigo diérase cuenta que pasase el precioso contrabando.

MASSAUA, 17—Sábese que el 14 ha vuelto á Adigrat el soldado Biancetti Giuseppe del 5.º batallon ya curado de la herida recibida el 1.º de Marzo en la batalla de Adua.

ROMA, 17—La agencia noticiosa *United Press* desmiente la victoria obtenida por los italianos sobre los choanos cerca de Adigrat.

Atribuye á fines de la especulacion bursátil los telegramas de Baldissera al gobierno.

El grueso del ejército italiano encontrábase anoche en Addi Caje á 80 kilómetros de Adigrat. Anuncia que Menelik continúa retirándose al interior.

La guerra de Cuba

MEDIACION DE LEON XIII

FUSILAMIENTOS Y ARRESTOS

EMISION DE BONOS REVOLUCIONARIOS

LA AUTONOMIA

EL COMBATE DE LECHUZA

UNA HEROINA CUBANA

LONDRES, 17 — *Pall Mall Gazette* publica un telegrama de Roma que dice que Leon XIII ha dado instrucciones á monseñor Cretoni, nuncio en Madrid, para ofrecer al gobierno español su mediacion para que termine la guerra de Cuba, mediante un arreglo con los revolucionarios y aconsejarle en caso de que no admita la mediacion papal que admita la del gobierno de los Estados Unidos.

Agrega la *Pall Mall* que Su Santidad ha decidido dar su paso conmovido por el estéril derramamiento de sangre que amenaza de prolongarse en la Isla de Cuba.

HABANA, 17—Hoy ha sido fusilado el cabecilla revolucionario Alvarez, en cumplimiento del Consejo de Guerra que la juzgó.

La ejecucion tuvo lugar en presencia de un corto número de personas y un batallon formado en línea delante el cual pasó el reo á ir al banquillo.

HABANA, 17—El obispo protestante ó evangelista arrestado ayer por acusaciones de conspiracion formuladas contra él se llama Alberto Diaz y se le creia súbdito español nacido en Cuba, pero el cónsul de Estados Unidos en esta se ha presentado á Weyler reclamándolo lo mismo que á un hermano del obispo aprehendido junto con él porque segun el cónsul, ambos son ciudadanos norte-americanos.

El gobernador general no ha respondido nada aun á la reclamacion, porque espera encontrar comprobantes que el obispo en realidad conspiraba y probar cuando tenga su condicion de extranjero por la naturalizacion no puede substraer á los hermanos de Diaz á la accion de la ley nacional.

MADRID, 17—Los diarios se ocupan con gran interés de la noticia de que los agentes de la revolucion de Cuba en Nueva York han hecho en esa plaza norte-americana una emision de bonos por el valor de diez millones de dollars.

La prensa califica de libre emision de estos bonos en los Estados Unidos de agresion del pueblo norte americano á España.

Con tal motivo vuelven algunos diarios á pedir al gobierno que exija al de Washington con toda energía que defina su actitud respecto á la revolucion que España sepa una vez todas que atenerse respecto á la neutralidad norteamericana.

MADRID, 19—Sagasta ha sido citado á una reunion de jefes liberales para discutir y fijar un programa de la cuestion cubana y las relaciones internacionales especialmente respecto á los Estados Unidos.

La discusion será iniciada en la cámara de diputados. Cuando se discuta el discurso de la corona será llevada al congreso la cuestion electoral y de las fraudes cometidos.

LONDRES, 17—*The Globe* comentando la política seguida por el jefe del gabinete español, dice que la cuestion cubana no tiene ya mas que dos únicas soluciones posibles que son: ó Cuba seguirá el ejemplo de las repúblicas sud-americanas ó España veráse en la necesidad de concederle una amplia autonomia.

TAMPA, 17—De los informes privados de la Habana, resulta que en el sangriento combate en Lechuza las tropas españolas fueron derrotadas por Maceo.

Este disponía de 8000 hombres en posiciones inexpugnables.

Los informes españoles dicen que el general Linares tenia 1500 hombres de los cuales 450 cayeron en el campo y 500 heridos.

Los revolucionarios tuvieron 200 muertos y 400 heridos.

El plan de los españoles era de emprender un ataque simultáneo contra las posiciones de los revolucionarios con tres batallones del general Linares, pero la columna del coronel Echevarria no entró en accion al momento debido, llegando cuando la derrota era inevitable.

Echeverria ha sido procesado y en breve veráse en consejo de guerra.

Durante el combate se distinguió por su arrojo y valor el batallon de Amazonas cubanas cuyo jefe la señora Alvarez, obstinábase por capturar al general Linares.

Habiéndose empeñado en su persecucion apercibióse que habíase separado de sus compañeros y notó su peligro cuando su marido, el jefe Alvarez, corrió en su ayuda con varios hombres.

Los esposos lucharon bravamente. Alvarez iba adelante abriéndose un camino con el machete entre las filas españolas. Pero en el calor de la accion no apercibióse que su esposa no habia podido seguirle, quedando rodeada por los españoles. La amazona defendióse con bravura hasta el último momento pero cayó hecha pedazos por los machetes de los españoles.

Cuando Alvarez tuvo conocimiento del fin de su esposa se descerrajó un tiro que le hirió gravemente. Maceo ordenó que fuera traido á su presencia. Preguntóle las razones por que habia cometido aquel crimen. Alvarez dijo que no podia vivir con su esposa muerta.

Maceo contestó: Dios haga que te mueras, pues si vivieras yo te haria colgar. Cuba necesita todos sus hombres y no puede perder inútilmente á uno solo, sobre todo frente al enemigo.

La noticia de la derrota de los españoles, ha causado sensacion en la Habana.

La rígida censura del gobierno impide que los diarios publiquen detalles.

HABANA, 17—Esta mañana se ejecutaron tres cabecillas insurrectos aprehendidos en el combate de la Candelaria. Dos son negros y uno blanco.

La ejecucion fué publicada. Los tres cayeron al primer tiro, pero dos aun tenian señales de vida, y dióseles el tiro de gracia.

(POR VÍA DE BUENOS AIRES)

HABANA, 17 (fechado á las 10.7 y recibido á las 10.21 de la noche)—Nuevamente batiéronse las tropas á parte de la retaguardia de Maceo, cuyas partidas tratan de penetrar en las Sierras para evitar la activa persecucion de que son objeto.

Fuertemente custodiados entraron los rebeldes presos en los últimos encuentros.

La recaudacion aduanera aumentó en el último trimestre 750.000 pesos.

Sin noticias de importancia.—*Orts.*

La cuestion de Egipto

ACCION DE INGLATERRA E ITALIA

DERROTA DE LOS DERVICHES

ROMA, 17—*La Riforma* publica en un artículo evidentemente inspirado por Crispi y dedicado á estudiar la cuestion del Sudan y la conveniencia que una accion comun de Inglaterra é Italia en la campaña contra los derviches puede traer para ambos paises.

Opina ese diario que nadie puede caer en el engaño y creer que Italia ó Inglaterra sacarian provecho en Africa por la costosa campaña que tendrán que emprender, pues no hay compensaciones suficientes, cualquiera que sea la extension territorial que obténgase.

Al Mediterráneo deben dirigirse las miradas de los italianos y de los ingleses, porque allí están los rivales y en ese mar tienen que decidirse las mas serias cuestiones internacionales.

Hay en el artículo visible intencion contra Francia inspirada por los rumores de que esta nacion persigue con ahinco su expansion en las costas mediterráneas de Africa, cambiando el protectorado de Tunez por la anexion y anexándose tambien Trípoli.

Concluye diciendo que Italia ayudaria fácilmente á Inglaterra en su campaña contra los derviches, enviando veinte mil hombres el Sudan en caso de que esa potencia conviniera en asegurar el *statu quo* en el Mediterráneo.

CAIRO, 17—La primera operacion importante de la guerra del Sudan ha tenido lugar no lejos de Suakim; 1300 derviches tuvieron un primer encuentro con las fuerzas del Jeque Osman Tito aliado á los egipcios y los rechazaron y la segunda vez atacaron á la plaza de Tokar cerca de el Teb y de Trinktat puerto situado al Sur de Suakim.

En Tokar está de guarnicion el 10º batallon sudanés al mando del mayor Sidney.

El combate fué encarnizado, porque los derviches eran superiores en número y peleaban con valor, pero al fin fueron derrotados dejando en el campo gran cantidad de muertos y heridos.

La guarnicion tuvo 20 muertos y 40 heridos.

LONDRES, 17—Un telegrama del Cairo anuncia que el comandante en jefe de la guarnicion de Suakim sostuvo un combate con los derviches en los alrededores de esta plaza derrotándolos.

No se tiene detalles.

CAIRO, 17 —Un telegrama comunica que el coronel Lleyd derrotó á los derviches cerca de Suakim.

El Khedive asintió ayer á la salida para la guerra de 150 hombres de artilleria con 6 piezas, y de su primo el príncipe de Azis que marcha para Wadi Halfa con 60 hombres de escolta.

Las tropas egipcias manifiestan entusiasmo por esta campaña.

Dice el mayor Kitchener que espera ser nombrado para salir á campaña y que la tardanza de ser nombrado es debida á la hostilidad de la reina en los altos círculos contra su hermano el general Kitchener.

LONDRES, 17—Un telegrama de Suakim anuncia que 300 derviches de caballeria y 1000 de infanteria atacaron á un grupo de árabes pacíficos, obligándolos á refugiarse en los montes de Erkowlt.

Los derviches atacaron despues al décimo batallon de sudaneses, pero fueron rechazados con grandes pérdidas.

En otro ataque contra la 8.ª compañía de caballería egipcia, terminó con la derrota de los derviches. En este combate tuvieron éstos 30 muertos.

El viaje de Mr. Faure

PARIS, 17—Telegramas de varias localidades del Este, que el presidente y el ministro de la guerra están recorriendo, dan cuenta del entusiasmo patriótico despertado por esas poblaciones con la visita del jefe de Estado.

Ha inspeccionado Mr. Faure las diferentes plazas, fuertes y fortificaciones en descubierto y se ha mostrado complacido de su estado.

En Toul asistieron M. Faure y el ministro Cavaignac á un lunch ofrecido por el círculo militar de aquella guarnicion.

El presidente habló en términos entusiastas en alabanza de las tropas que ocupaban las guarniciones de la frontera, verdaderas avanzadas del ejército frances que tienen la mision de cuidar el territorio nacional y alimentar las esperanzas de la patria.

El ministro de la guerra contestó en términos parecidos y agradeció á M. Faure en nombre del ejército los elogios que habia dedicado.

Los discursos en nombre del ejército y de la guarnicion de Toul fueron notables por el espíritu patriótico.

Los telegramas dicen que en esa fiesta se ha visto mas que nunca el sentimiento de solidaridad nacional, caracterizado por esa reunion cordial del presidente y los miembros civiles con el elemento militar de la guarnicion.

PARIS, 18 (3.15 a. m.)—Despues de haber visitado á las ciudades de Gironville y Jouy el presidente Faure emprendió su viaje de regreso del Este y ha llegado aquí esta madrugada.

Los matabeles

PROGRESOS DE LA SUBLEVACION

¿Toma de Buluwayo?

MEDIDAS DE LOS INGLESES

LONDRES, 17—La guerra de Africa del Sur ha tomado proporciones extraordinarias. Así lo ha comprendido el gobierno que ha ordenado la salida para Capetown del primer batallon del regimiento de Widdlesex (57º de infantería) que se encontraba en Aldershot.

El teniente coronel Huhtgtes Halet jefe del batallon tiene orden de apresurar los preparativos para partir inmediatamente.

CAPETOWN, 17—El conde Grey, co-administrador de la British South African Company, salió de esta ciudad para Buluwayo para dirigir la defensa de esa plaza que corre el riesgo de caer en las manos de los matabales, porque millares de estos rodean á Buluwayo y vigilan con suma atencion los alrededores.

Su principal empeño consiste en que los sitiados no reciban refuerzos ni siquiera noticias de Africa.

Espéranse con ansiedad las próximas noticias del conde Grey.

PRETORIA, 17—En vista de las proporciones alarmantes para todos los paises de Africa del Sur que va tomando la insurreccion de los matabeles se ha formado aquí un cuerpo de 500 boers voluntarios que se preparan á salir al auxilio de las fuerzas que combaten los rebeldes.

Sir Hercules Robinson, gobernador general de la Colonia del Cabo, ha aceptado la ayuda de esta columna de voluntarios.

LONDRES, 17—En la City corrió hoy la voz de que los matabeles habian tomado por asalto á Buluwayo y exterminado casi todas los defensores de la plaza.

En el ministerio de Colonias se declaró á los periodistas que no habia llegado ninguna noticia sobre el particular y ademas que el gobierno no creia en la especie.

Sin embargo la voz causó gran alarma en los circulos bursátiles y mala impresion que se tradujo en el acto por la baja de los fondos sud-africanos.

LONDRES, 17—Un telegrama de Aldershot dice que el regimiento Middlesex recibió órden de salir para el Africa Meridional.

La situacion en el Matabeleland está causando ansiedad y censúrase al gobierno por la lentitud con que procede para sofocar la rebelion.

Un telegrama recibido hoy dice que más de quince mil rebeldes están concentrados en los alrededores de Buluwayo.

Pero en el departamento de Colonias asegúrase que no corre peligro esa ciudad.

En la sesion de la Cámara de Comunes sir Chamberlain declaró por las tropas de la guarnicion de Natal y de la ciudad del Cabo serán enviadas contra los matabeles y por esto ha decidido que un batallon de infanteria salga á reemplazar las dichas tropas.

La declaracion fué recibida con entusiastas aplausos porque considérase una prueba con que el gobierno está decidido enviar al Cabo un número de fuerzas que corresponda á la importancia de aquella colonia.

LONDRES, 17 — *La Saint James Gazette* consigna el rumor de que Buluwayo cayó en las manos de los matabeles. El rumor causó gran impresion, pero no ha sido confirmado.

JOHANNESBURG, 17—Los australianos en esta ofrecieron al gobierno del Cabo formar un batallon de mil hombres para enviarlos á Matabeland á ayudar á los ingleses contra los matabeles.

Las Cámaras italianas

ROMA, 17—La situacion anormal en que encuéntrase el gobierno con respecto al parlamento á causa de que la mayoria es fundamentalmente parcial á Crispi, hace que los ministros preocúpense de la necesidad de la disolucion de las cámaras.

Parece celebráronse sobre el particular varios acuerdos de gabinete, pero que aun no se ha decidido la fecha en que se dará el decreto respectivo.

Calcúlase sin embargo que en el otoño se convocará á elecciones generales.

Las elecciones en España

MEETING Y MULTAS

BARCELONA, 17 — Se hacen preparativos para un meeting popular que tendrá lugar el domingo próximo para protestar contra los fraudes electorales del último domingo.

MADRID, 17—Las personas que formaban las mesas receptoras de votos en las últimas elecciones han sido multadas en 200 pesetas por las fraudes cometidas.

Estas multas agregadas á las impuestas á los presidentes de mesas, ascienden á cerca de dos millones de pesetas.

Proceso Tremblié

BURDEOS, 17—Hoy ha sido citada en su domicilio en ésta la viuda de Farbos para comparecer como testigo de acusacion ante la Corte de Assises de Saint Omer el 27 del actual.

El gabinete Bourgeois

LONDRES, 18—El corresponsal del *Times* en Paris dice en un telegrama publicado hoy que es probable que el gabinete Bourgeois caiga al discutirse en la cámara los créditos para Madagascar.

El presupuesto inglés

LONDRES, 17—El ministro de Hacienda presentó ayer á la Cámara de los Comunes un proyecto de presupuesto.

Al presentarlo dijo que apesar que los gastos previstos que fueran mayores que los anteriores el excedente de la Tesoreria era tambien mayor que nunca.

La produccion del oro ha aumentado en todo el mundo. La existencia en efectivo del banco de Inglaterra actualmente es 49.000.000 de libras; el fondo de reserva en proporciones con sus obligaciones y la situacion de los obreros no ha sido nunca tan satisfactoria como la actual.

Concluyó declarando que las transacciones comerciales no alcanzó nunca á una proporcion tan grande. En el año fiscal muestra un total en las entradas de 101.976.500 £ contra 94.684.000 en 1894-95, lo que da un exceso de 5.812.000 sobre lo calculado.

Cosas de Corea

NUEVA YORK, 17—De San Petersburgo telegrafian lo siguiente: Precisamente cuando se pensaba que la Gran Bretaña estaria ocupada en otra parte del mundo, llega un telegrama de Chemulpo comunicando que la escuadra inglesa en el Pacífico abandonó su posicion frente á la costa coreana y se reconcentrará frente á Port Arthur.

Los japoneses en Corea lejos de mantener el órden provocan disturbios con objeto de demostrar la inutilidad de Rusia para mantener el órden en aquella provincia.

YOKOHAMA, 17—El delegado coreano cerca del gobierno japonés ha recibido órden para trasladarse á Rusia, para contraer un empréstito de 5:000.000 de dollars.

El gobierno coreano está dispuesto á dar la provincia de Rangying como prenda de seguridad para el empréstito.

Humberto I en Berlin

ROMA, 17—Desde ahora anúnciase que el rey Humberto visitará á Berlin en el otoño de este año para corresponder á la visita que acaba de hacerle el emperador de Alemania.

Este comprometióle asistir á las maniobras que su ejército ejecutará en esa época en las cercanias de la frontera francesa. Tambien ha invitado Guillermo á las maniobras al príncipe de Nápoles.

La fiesta del socialismo

TURIN, 17—La fiesta del trabajo que como de costumbre celebrarán el 1.º de Mayo los socialistas y en general los obreros de todo el reino promete ser este año de excepcional importancia aquí, por los preparativos que desde ya hácense.

El afamado escritor De Amicis, dará ese dia una conferencia sobre la significacion del socialismo en Italia y la importancia de la fiesta universal del 1.º de Mayo.

El Papa y el Czar

ROMA, 17—Ha decidido hoy finalmente el papa que sea Monseñor Agliardi Nuncio en Viena, quien lo represente en la coronacion del czar Nicolas que tendrá lugar el mes entrante en Moscou.

Antes se habia anunciado este nombramiento, pero despues se desmintió.

Sobre el duelo

BERLIN, 17—A consecuencia del desenlace del desafío Kotze-Schrader, el centro del Reichstag prepara una interpelacion al gobierno para que explique por qué han consentido las autoridades ese y otros duelos recientes, á pesar de las leyes que los prohiben.

Es probable que ademas del centro otros grupos de la cámara interpelen al gobierno sobre el mismo asunto.

Los derviches en Tunez

TRIPOLI, 17—Informes de Medu anuncian que unos 3 á 4 mil derviches con fusiles Martini Henry se han puesto en campaña contra Zabah, el sultan de Barna, opresor de los mahometanos en aquella region.

Ya hubo varios combates entre los habitantes de Tunez y los tripolitanos.

La excitacion es grande en la frontera.

Todas las tribus se están armando.

La guerra chileno-argentina

OPINION DE UN DIARIO YANKEE

NUEVA YORK, 17—*El Mailand Express* de hoy referente á la guerra chileno-argentina dice lo siguiente:

Mientras que la cuestion límites puede ser la causa de una guerra que amenaza á Chile y la Argentina la causa es el recíproco recelo y choque que cada una tiene de ser gobernante dictatorial de la América del Sud. Este sentimiento es fuerte y arraigado en Chile.

Este aplastó al Perú y tiene á Bolivia en un estado de vasalaje aunque moralmente esta república goce de su libertod y hoy en dia es el único rival de Chile al sud del Ecuador dejando de un lado el Brasil y la Argentina.

La conquista de ésta daria á Chile preponderancia en el continente sud americano. Los chilenos son desde hace mucho tiempo considerados como yankees sud americanos y su ambicion es obtener la misma posicion al sud del Estrecho de Panamá que tienen al Norte los Estados Unidos.

Se espera que la guerra será evitada, sobre todo en vista de las grandes influencias que pondránse en juego en Lóndres, Paris y Alemania para impedir un conflicto armado que empeoraria las finanzas argentinas tanto en caso que triunfara ó que venciera.

Aunque Chile encuéntrase en buenas condiciones financieras, la intervencion extranjera sentiriase en favor de la paz y la influencia inglesa es poderosa en Santiago y los medios políticos y financieros serán puestos en juego para impedir que los chilenos provoquen un conflicto que concluirá con el sometimiento completo de Chile ó de la Argentina. En caso de que el estado de las cosas fuese crítico, los Estados Unidos ofrecerían sus buenos oficios.

La exportacion agrícola argentina

TEMORES DE LOS INGLESES

LONDRES, 17—*La Tribuna* de hoy en un largo artículo titulado la Argentina en primera fila.

Entre otras cosas dice: No es solo la competencia de las grandes naciones lo que debemos temer y la inteligencia de Chamberlain debe dedicarse á mantener la supremacía de la Gran Bretaña en el comercio universal.

Los Estados Unidos, Rusia y Alemania interrumpieron la marcha triunfal del comercio británico y ahora las naciones menores empiezan á intervenir de manera alarmante.

Hay entre estas naciones una que causa graves temores á Inglaterra, tal vez mas que las otras grandes potencias.

Nos referimos á la Argentina, cuya agricultura parece tan floreciente como son ó han sido desastrosas sus finanzas. Es difícil encontrar otro país que hiciera un progreso tan rápido.

Tomemos por ejemplo un solo, producto de la siembra de trigo en 91 se estendía en 2:900.000 acres, en 95 llegó á 50:000.000; la tierra es tan fértil que el rendimiento es asombroso.

Hace pocos años un comerciante mandó de la República Argentina 23.000 bolsas de trigo á Londres, causando en esta un verdadero asombro que duró nueve dias.

En 91 se mandó 2:476.656 de cwts trigo argentino que fueron presentados en los mercados de la Gran Bretaña.

Esto constituye una amenaza para los agricultores ingleses, pero no es el único ejemplo que podemos citar.

En 1892 exportaron para la Gran Bretaña 6882 animales bovinos, en 1895 30.494, lo mismo puede decirse de las ovejas de 22.365 en 1894 llegó á 308.094 en 1895.

Los economistas ingleses ven surjir una nube amenazadora, sobre todo si cada una de estas semi indias repúblicas hispano americanas como alguien las clasificó, empezara como la Argentina á enviar á Inglaterra tres veces mas trigo que todas las colonias de Australia y cuatro veces más que el Canadá.

Sin duda es tiempo que los estadistas ingleses tomen medidas en la defensa de los intereses comerciales del imperio y estudien la cuestion para resolver si es preferible tener competidores y rivales temibles como la Argentina ó entrar con ellas en relaciones recíprocas que beneficien tambien á Gran Bretaña.

Del Perú

LIMA, 17—Cuatro gendarmes llevaban anteanoche á las afueras de la ciudad á un hombre vestido de soldado que gritaba que iban á fusilarlo.

La gente alarmada intervino obteniendo que un inspector de policia obligara á los gendarmes á regresar al cuartel con el hombre.

El jefe de los gendarmes explica que el hombre es cómplice de uno de los ladrones, cuyo escondite en las afueras queria descubrir valiéndose de él; pero el hombre niega esto y afirma que en la campaña última sirvió con el coronel Oré que ahora está perseguido por las autoridades.

La prensa pide al gobierno que se esclarezca el hecho.

LIMA, 17—El senador Julio Normand salió para Paris en mision de carácter financiero.

—Los italianos en ésta han celebrado esta noche con música y otras manifestaciones la noticia de la liberacion de Adigrat.

LIMA, 18—La viruela se desarrolló con fuerza en Callao.

Chile

VIAJE DE QUIRNO COSTA

La manifestacion del domingo

OTRAS NOTICIAS

SANTIAGO DE CHILE, 17 — El ministro Quirno Costa sale mañana en tren expreso á las 8.40 a. m., con destino á los Andes, para tomar el tren especial que lo conducirá al Salto Soldado é inmediatamente seguirá por Mendoza hasta Buenos Aires. Acompáñanlo el secretario Ochagavia y otros empleados de la legacion.

Como encargado de negocios queda aquí el secretario señor García Mansilla.

El viaje repentino del ministro causó una verdadera sorpresa. Esta tarde se despidió del presidente, del ministro Guerrero y de sus amigos.

Han ingresado á la armada como grumetes tres individuos fueginos que demostraron vehementes deseos de abrazar la carrera de marino. Están embarcados en el *Errazuriz*.

Arreglóse el programa para la gran manifestacion patriótica del domingo.

Esta noche reúnense los cronistas de todos los diarios con objeto de organizar un grupo especial de periodistas en esa fiesta.

La inscripcion de la guardia nacional en las provincias del sur empezó en medio del mismo entusiasmo que se ha visto en Santiago y Valparaiso.

En Talca el primer dia inscribiéronse 768 ciudadanos.

La Ley de hoy hace serios cargos al ministro Guerrero por no explicar con franqueza su conducta en la cuestion de límites. Declara ese diario que ha llegado el momento de dejar todas las contemplaciones á un lado y afrontar la situacion con energía.

Los telegramas que llegan de esa sobre la cuestion de límites producen aquí excitacion.

El ministro argentino interrogado por diversas personas sobre los motivos de su viaje guarda absoluta reserva, y muéstrase perfectamente tranquilo.

—Cambio 17 1|8.

VALPARAISO, 17—El desfile de la guardia nacional ha sido postergado para el domingo 26 á fin de dar á la manifestacion la importancia debida.

Los inscriptos del departamento de Valparaiso serán 32.000 ciudadanos, descomponiéndose mas ó menos así: 5.300 activa, 10.500 pasiva y el resto sedentaria.

Siguen funcionando algunas mesas.

SANTIAGO, 17—Mañana en el primer tren partirá el señor Quirno Costa para Buenos Aires con las últimas gestiones de las bases que nadie conoce, pero dícese que augura una pacífica solucion.

El desfile del domingo promete estar concurridísimo.

La Libertad ataca á *La Prensa* por su actitud belicosa. Búrlase de su admiracion por la guardia nacional chilena, diciendo: Déjenos *La Prensa* tranquilos hacer lo que nos convenga y en vez de preocuparse de las manifestaciones aquí de las guardias nacionales aconseje á su gobierno que coloque cordones militares para impedir á los milicianos argentinos de que fúguense al Uruguay ó á la Pampa.

La situacion económica preséntase nuevamente mala, despues de ocho dias de lento mejoramiento.

VALPARAISO, 17—El ministro de la Guerra visita los cuarteles de la guarnicion.

El desfile patriótico de los guardias nacionales se ha postergado para el domingo 26 para darle toda la importancia debida.

Arreglos brasileros

RIO, 17—El concordato con el Brasil que aceptó Italia reconoce en el artículo 5.º el derecho americano que ha de evitar las reclamaciones diplomáticas, pues que en toda lesion de los intereses de los extranjeros debe apelarse á los Tribunales del país.

Cambio 9 1/8.

Varias noticias

MADRID, 17—Hoy ha sido recibido en audiencia pública por la Reina Regente el nuevo ministro del Paraguay en esta.

GENOVA, 17—La gran fundicion de aceros de Terni envió á este puerto en un carro especial y colocada de manera notable la hélice para el acorazado argentino *Garibaldi* que es una maravilla de ejecucion al decir de las personas que lo vieron.

ROMA, 17—La decision del rey Humberto de suspender el cumplimiento de la obligacion de los oficiales del ejército de acreditar una dote antes de contraer matrimonio será aprovechada por un millar de oficiales pobres que no podian casarse por falta de dinero sin la requerida dote.

NUEVA YORK, 17—Toda la semana hubo un calor extraordinario en toda la costa oriental de Estados Unidos. El termómetro hoy á las 2 p. m. marcaba 94 grados Fahrenheit á la sombra. Hace una semana el frio era grande en toda la region y habia fuertes temporales de nieve, pero hoy el parque está cubierto de yerba y casi se ve brotar los árboles. A las 8 de la noche no se notaba disminucion del calor.

CONSTANTINOPLA, 17—Los embajadores de las potencias reclaman de la Puerta por el nombramiento de un musulman para gobernador de Zeitun hecho contra lo estipulado en el acto de rendicion de esa plaza.

La Puerta respondió de una manera evasiva.

Los embajadores han enviado una comunicacion en que declaran que las explicaciones no satisfacen ni disculpan la violacion del pacto de Zeitun.

LISBOA, 17—La sequía extraordinaria que prevalece en todo el pais y los grandes calores han producido la pérdida casi total del trigo y maiz sembrado.

En la mayor parte de las provincias hacen solemnes rogativas para que llueva y baje la temperatura.

LONDRES, 17—Un telegrama de Roma dice que el nuncio en Madrid recibió instrucciones para proponer la mediacion de Leon XIII á fin de arreglar la cuestion cubana ó influir en que España acepte la mediacion que se dice ha sido ofrecida por Cleveland.

NIZA, 17—Corre el rumor de que el czarivich encuéntrase en un estado desesperado, y que un desenlace fatal está próximo y es inevetable.

BERLIN, 17 — *National Zeitung* anuncia que el gobierno está negociando con la *Cía. de Nueva Guinea* la cesion de la colonia Kaiser Welhelmsland El gobierno tiene intencion de adquirir lo que es ahora propiedad de la Compañía citada.

Noticias comerciales

LONDRES, 17—El Funding cerró á 82 1/4, el Morgan á 73 3/4, las Obras de Salubridad á 66 1|2.

De última hora

Mr. Faure en Paris

PARIS, 18 —Comunican que el presidente Félix Faure llegó á esta capital de vuelta de su viaje por las fronteras del Este.

El presidente parece muy satisfecho del estado en que ha encontrado las tropas y fortificaciones de esta region.

Inglaterra tranquilizando

LONDRES, 18—Lord Chamberlain, ministro de Colonias, ha informado al señor Kruger, presidente de la República del Transvaal, que el envio de refuerzos á las colonias sud-africanas no modificará la política amistosa que sigue la Gran Bretaña con dicha república.

Un obispo revolucionario

MADRID, 18—Un telegrama de la Habana comunica que el obispo protestante ó evangelista que habia sido arrestado, fué puesto en libertad bajo fianza.

Parece seguro que tenia relaciones con los revolucionarios.

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

El Ministro aleman—Quirno Costa—La movilizacion—Un crimen misterioso—Hombre descuartizado—Los casos de fiebre del Hospital flotante.

BUENOS AIRES, 18—En la casa de Gobierno fué recibido ayer en audiencia pública por el jefe del estado el nuevo representante diplomático del Emperador de Alemania, Isreilherr Von Mentizingen.

Acompañaban el presidente en el acto los ministros, secretarios de estado jefes superiores del ejercito y armada y bastantes funcionarios de la administracion civil.

—El doctor Quirno Costa llegará á esta capital el mártes.

Es probable que con su arribo los informes que con mas amplitud, podrá suministrar sobre las negociaciones pendientes, nuestro gabinete tendrá contestacion pronta.

—Salieron anoche para los campamentos de artilleria y division de Mendoza y la brigada de Córdoba, los vocales de la comision administadora de la intendencia de guerra coronel José Fernandez y señor Cernada.

Hoy parte para Curramalan en igual carácter el señor Martinez de la Hoz y el lúnes á la brigada de Santa Fé el señor Silva.

"La intendencia envió ayer á Pigué 2.200 colchones, 1.700 ponchos para tropa de caballería, 800 dolmans 1600 chaquetillas, 1600 pantalones y cantidad de utiles y rancho con destino á la brigada de la provincia.

La semana entrante mandará 800 carpas.

Tambien remitió á la division de artilleria 800 uniformes completos para las fuerzas movilizadas, víveres, carpas y equipos que faltaban á la division Mendoza y brigadas de Salta y Catamarca.

—José Leon Suarez fué nombrado jefe de sesion y secretario primado del ministro doctor Bermejo. Recibióse ayer de su cargo.

—Comunican del Rosario de Santa Fé que han descubierto un crimen misterioso.

En la isla del Mudo, distante tres leguas del norte, encontróse las piernas y parte del inferior del vientre de un hombre faltándole la cabeza, caja del cuerpo y los brazos.

Los papeles hallados en el bolsillo del pantalon hacen presumir que la víctima es José Rodriguez, español, de muchos años de edad.

—Tras larga agonía falleció en el hospital flotante Paul Philipp Emil Hollstein foguista del vapor aleman *Lidia*.

La autopsia ha confirmado el diagnóstico de fiebre amarilla dado anteriormente.

Serán llevados á Martin García los siguientes convalecientes del hospital flotante:

Emilio Caillon, Ivaldino Sosa, y Ivilliam Prince, José Vales, Jorge Tohomas, W. White y Joan E. Grunin.

El vaporcito que los conduzca llevará á remolque, en un bote, el cadáver Hollstein, á fin de que sea cremado en el lazareto de la isla.

Ayer fueron enviados al hospital flotante el marinero Martinaren y el cocinero Dioce, de la barca *W. Wilcoth*, el primero atacado de fiebre amarilla y el segundo de síntomas sospechosos.

En el vapor *Gordon Castle* ha ocurrido ayer otro caso sospechoso.

El foguista Juan Pirs, negro del Cabo Verde, sintióse atacado de calofrios, decaimiento general, cefalalgia y otros síntomas que caracterizan al tifus amarillo.

Se ha ordenado aquí sea trasladado al hospital flotante en virtud de haberse enfermado ayer el primer maquinista del vapor *Gellerara*, Charles Steuvar. La autoridad sanitaria ha resuelto dejarlo un dia mas en observacion pues hoy debia ser puesto en libre plática.

BUENOS AIRES, 18—El general Roca ha sido llamado con urgencia por el gobierno y estará aquí procedente de Córdoba el lúnes ó martes próximo.

—Nada se adelanta sobre el hombre descuartizado de las islas del Rosario.

La policía del Rosario y la de aquí comienzan las pesquisas.

Empieza á ser activo el movimiento de antesalas en el Congreso, sobre todo en el de diputados con motivo de aproximarse la fecha fijada para celebrar las sesiones preparatorias.

Todo hace suponer que el 26 podrá celebrarse la primera sesion.

Cuatro son los candidatos que aparecen por ahora para la presidencia del Senado: Doctores Indalecio Gomez, Cleto Peña, Eliseo Canton y Torcuato Gilbert.

—Anoche salió á diversos campamentos de la guardia nacional de la República el intendente de guerra comisionado para inspeccionar el servicio de aprovisionamiento en general.

—Los socios del Club Oriental preparan mañana una interesante fiesta en aquellos salones, festejando el aniversario de la gloriosa cruzada de los Treinta y Tres.

Muchos orientales pensaban ir á la Agraciada, pero al saber que iba Idiarte Borda suspendieron el viaje.

Cuando se desmintió la noticia era ya tarde para organizarse nuevamente.

—Cesó la huelga de constructores albañiles en el Rosario. Desde el lunes trabajarán nuevamente.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Conferencia—Cédulas hipotecarias—Acusacion á "The Times of Argentina"—Desertores—El ingeniero Luiggi en Bahia Blanca—Títulos municipales—Los señores Krupp—Tranvía eléctricos aéreo—Otras noticias.

BUENOS AIRES, 18—Coméntase la visita de anoche del Ministro de Relaciones señor Alcorta al teniente general Mitre.

Supónese que hablaron del asunto de límites con Chile.

—Confírmase la noticia de que el Gobierno piensa hacer una emision de cédulas hipotecarias por 10.000.000.

—En vista de la actitud del director del *Times* negándose á presentar pruebas de sus denuncias sobre los escándalos en la adquisicion de los acorazados *Varese y Garibaldi* el Ministro de la Guerra resolvió que el fiscal doctor Cano proceda acusar criminalmente por delito de calumnia en injurias inferidas al Poder Ejecutivo al periodista Ruggeroni director nel *Times*.

Ruggeroni dice que en caso de ser demandado presentará las pruebas.

—Varios desertores de la clase de 20 años se han presentado ayer al Estado Mayor y serán enviados á Currumalan para ser castigados.

—El ingeniero Luiggi partió de Bahía Blanca en la cañonera *Paraná* para el puerto de San Blas donde hará estudios.

Allí probablemente haráse un gran puerto militar en vez de en Bahía Blanca.

—El gobierno gestiona un contrato con un ingeniero naval italiano, al cual darásele un alto puesto en los talleres navales de la nacion.

—Por el Ministerio de Relaciones Exteriores extendióse ayer el decreto del reconocimiento de Barsi Mentzingen, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania cerca de este gobierno.

—El consejal Biedma presentó un proyecto autorizando la emision de 20.000.000 de títulos en séries de 5.000.000 para la reconstruccion total en afirmado de la capital.

—El Presidente de la comision argentina de artilleria en Alemania avisa que en el mes próximo embarcaránse en Hamburgo con destino á Buenos Aires 6 baterias de campaña de las treinta contratadas con la casa Krupp.

—Los señores Lacaze y Ca. presentáronse á la Municipalidad proponiendo la construccion de tres líneas de tranvia eléctrico aéreo.

—Anúnciase carreras para mañana en Palermo.

—Tiempo frio.

BUENOS AIRES, 18—La prensa de Salta censura al gobernador Leguizamon, responsabilizándolo por la deficiencia de la movilizacion en aquella provincia.

En ella son muchos los infractores al enrolamiento.

El general Obligado encuéntrase enfermo en Santa Fé.

—Creóse en Mendoza una Oficina de Direccion General de Saneamiento.

—*El Diario* explica el mayor precio pagado por el *Garibaldi* que por el *Varesse*, porque el gobierno segun el contrato que firmó pagaba 600 francos diarios de prima por el tiempo que empleara de menos la casa contratista en construirlo.

—Ordenóse la entrega de 50.000 pesos para la terminacion de la estacion del ferro-carril de Salta.

El ministro estudia las medidas para mejorar los servicios de trasportes y correspondencia con el interior.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis — Empresa F. Pastor y Ca—4 únicas funciones—Espectáculos por secciones—Tres secciones dobles cada noche.

Ultimas! Ultimas! Definitivamente 4 últimas funciones de la Hermosa Geraldine, los Loopolds (Gracie y Leopold), los adivinadores y de la compañía de zarzuela dirigida por Enrique Gil.

Nota—En la imposibilidad de ofrecer funcion el domingo 19 por estar comprometido el teatro con la Sociedad del Ateneo, se efectuará la última de la Geraldine *el sábado 18 de Abril*.

Hoy sábado 18 de Abril, última funcion.

Primera seccion doble, á las 8 1|2—1. La graciosa zarzuela en 1 acto, titulada: LOS ZANGOLOTINOS; 2. Trasmision del pensamiento por los notables adivinadores Mr. Grossi y Mlle. Roux; 3. Acto de sensacion, tiros con rifle por los hermanos Geraldine y A. Leopold.

Segunda seccion—1. La zarzuela en 1 acto, titulada: EL RECLAMO; 2. La Hermosa Geraldine, en su excepcional acto del trapecio oscilante.

Tercera seccion—1.º La zarzuela en 1 acto: LOS EMBUSTEROS; 2. Despedida de la Geraldine en la renombrada Danza Serpentina.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Temporada de invierno.—Gran Compañía Lírico dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.

Hoy sábado 18 de Abril:

Primera seccion, á las 8 1|2—FUEGO EN GUERRILLAS.

Segunda seccion— (Estreno) LA CONQUISTA DE MADRID (3 actos).

Tercera seccion—Segundo acto de la misma.

Cuarta seccion—Tercer acto de la misma.

Teatro Solis—Empresa C. Ciacchi— Gran Compañía Italiana de óperas y operetas de la ciudad de Roma, do Raffaele Tomba.

Debut el juéves 23 de Abril.

Teatro Cibils—El sábado 18 de Abril de 1896, hará su aparicion la gran compañía Schulmann.—Especialidades fantásticas y japonesas.

Solamente una semana—Espectáculos todas las noches y matinée, domingo á las 2 de la tarde, con programas variadísimos.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1896

ACTIVO

Deuda de Garantía		3:830.200 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		5:816.221 11	
Propiedades adquiridas		2:80?.175 17	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 2:730.200 00		
Créditos personales por déficits		785.238 24	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	3.726.549 42		
Idem idem idem idem rurales	302.064 89	4:028.614 31	
Cuotas semestrales vencidas		2:384.006 04	
Caja—Existencia en efectivo		43.005 39	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		4.762 00	
Banco Italiano del Uruguay		10.164 00	
Obligaciones á cobrar		22.556 19	
Muebles y útiles		6.193 09	
Material de escritorio		899 00	
Administracion del Barrio Reus al Norte		12.161 81	
Valores depositados		92.300 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		1:739.011 38	$ 21:606.619 42

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5.070.000 00	
Lucros en suspenso		544.396 85	
Fincas administradas en anticresis		811 80	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 5.358.014 24		
Idem idem rurales idem	458.206 87	5:816.221 11	
Emision de Cédulas serie A en circulacion	4.741.700 00		
Idem idem B, idem	562.800 00	5:304.500 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	683.800 00		
Idem idem idem D idem idem	866.400 00	1:550.200 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		1:945.191 81	
Comision de Administracion comprendida en cuotas id.		277.243 74	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1894	470 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1895	861 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1895	22.516 00	23.850 00	
Bonos provisorios en circulacion:			
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	360 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	10 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894	52 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1895	244 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1895	107.360 00	108.026 00	
Obligaciones á pagar		87.300 40	
Administracion del Hotel Nacional		7.347 56	
Idem del Establecimiento Balneario		4.550 46	
Depositantes de valores		97.300 00	
Beneficios líquidos		162.818 17	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		585.921 42	$ 21:606.619 42

Montevideo, Abril 11 de 1896.
JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. — JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente. — MIGUEL COLLINS, Contador.
1158-ab.19

Tranvia á la Union y Maroñas

Se avisa á los señores accionistas que el pago del Dividendo de 2 1/2 % correspondiente al primer trimestre de 1896, se hará los días 20 y 21 del corriente, en el escritorio, calle Piedras núm. 184, y de esa fecha en adelante en la oficina de la Estacion Cordon.

Montevideo, Abril 16 de 1896.

1190-ab.21. *El Secretario.*

Banco Hipotecario del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

CONVOCADA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAMENTE

CONVOCATORIA ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del artículo 22 de los Estatutos se convoca á los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá tener lugar el dia 24 del corriente, á las dos de la tarde, en el local del Banco, calle Zabala número 149.

Constituirán la órden del dia de dicha Asamblea Ordinaria los siguientes asuntos:

1.º Tomar en consideracion la Memoria y Balance correspondientes al 4.º Ejercicio Social terminado el 31 de Marzo de 1896.

2.º Deliberar sobre la aprobacion de las cuentas pertenecientes á dicho Ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal.

3.º Proceder á la eleccion de los tres miembros titulares y tres suplentes que han de componer la 5.ª Comision Fiscal que deberá examinar las cuentas correspondientes al Ejercicio Social á correr desde el 1.º de Abril del presente año hasta el 31 de Marzo de 1897.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Se convoca á la vez á los Señores Accionistas para constituirse en Asamblea Extraordinaria, en el mismo local del Banco y acto continuo á la clausura de la ordinaria precedente, para la eleccion de los cuatro vocales y sus respectivos suplentes que, con el presidente de nombramiento oficial, deberán integrar el segundo directorio del Banco;—todo de conformidad á lo dispuesto en el artículo 7.º y en la segunda parte del citado artículo 22 de los Estatutos.

El registro de acciones que previene el artículo 23 de los Estatutos quedará abierto para ambas convocatorias en la Secretaría del Banco, desde esta fecha, y se cerrará el dia 21 del corriente.

La balota que acredite la inscripcion en dicho registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar, tanto en la Asamblea Ordinaria como Extraordinaria á que quedan convocados los Señores Accionistas con prevencion de que, segun el artículo 25 de los Estatutos, la eleccion de miembros del Directorio debe hacerse por listas de candidatos firmadas por los votantes y acompañadas de la Balota de inscripcion de acciones, siendo absolutamente nulo el voto en otra forma.

Montevideo, Abril 13 de 1896.

Conrado F. Rücker, Secretario.

1155-ab 24

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 75.º semestre.

Montevideo, Abril 15 de 1896.

1178-ab 31

Cervecería Uruguaya

SOCIEDAD ANONIMA

Se invita á los interesados para que asistan al acto del sorteo de 152 obligaciones hipotecarias de á $ 100, cuyo sorteo se practicará el dia mártes 21 del corriente mes á las 3 p. m., en el escritorio calle Piedras 184.

Montevideo, Abril 7 de 1896.

1102-ab.21 *El Directorio.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Isidro Aguerre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* actuario.

1074-my.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Romero García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

982-ab.30

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de doña Margarita Anselmi de Siri, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 21 de 1896.—*Justo P. Linares,* escribano público.

954-ab.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público á los efectos que haya lugar, que en los autos testamentarios de don Juan Respeiro, que tramitan ante este Juzgado y con fecha 17 del corriente se ha presentado doña Brijida F. Respeiro revocando el poder que con fecha 30 de Diciembre de 1895 y ante el escribano público don Julio Sienra otorgó á favor de don Félix N. Botana para representarla en todo lo relativo á la sucesion del mencionado Juan Respeiro.—Montevideo, Marzo 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

872-ab.19

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de doña Cecilia Santos, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores, ó por cualquier otro concepto, con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 10 de 1896.—*Justo P. Linares,* escribano público.

1121-ab.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel C. Cantera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

866-ab.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

1?9-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Brandes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

1?61-my.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de los cónyuges don Agustin Mora y doña Magdalena Rodino, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 11 de 1896.—*Justo P. Linares,* escribano público.

1169-ab.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público y al comercio que por auto dictado con fecha de ayer, doña Eugenia von Backewitz, viuda de don Cárlos Brandes, ha sido autorizada para la continuacion de los negocios comerciales de la firma C. Brandes y Ca., representada por su hijo don Cárlos Brandes.—Montevideo, Abril 14 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

1172-my.14

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Bernardo Sensever, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar respecto de la exactitud de los balances y estados presentados en la peticion que sobre moratorias ha iniciado ante este Juzgado, tendrá lugar el dia 18 del corriente á las dos y media de la tarde.—Montevideo, Abril 9 de 1896.—*José Gerardo Cuenca,* escribano público.

1129-ab.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de 2.º por licencia del titular doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pablo E. di Lorenzo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ya sea por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Talice Hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario.

1072-my.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, á cargo interinamente del de segundo por licencia concedida al doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Basañez por el término de noventa dias para que por sí ó por apoderado en forma comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue don Andrés Carassale por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario.

1071-my.6

Juzgado L. Departamental

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz,* se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 28 de 1895.—*Bernardino Cuevas,* escribano.

1215-jn.17

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

AVISO

Se previene al comercio que á contar desde el 1.º de Mayo próximo inclusive empezará á regir en las Aduanas de la República la tarifa de avalúos de importacion y exportacion, debiendo por consecuencia tomarse como base para las declaraciones en los permisos.

Montevideo, Abril 17 de 1896.

1211-my.1 *La Direccion.*

Llámase á propuestas para la provision de vestuario de invierno destinado á los patrones, marinería del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante.* El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina. Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el lúnes 20 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 9 de 1896.

1106-ab.20 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En estas disposiciones están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 30 de 1896.

1016-ab.30 *La Direccion.*

AVISO

Se previene al comercio que á solicitud de la Empresa del Ferrocarril Nord-Oeste del Uruguay, el Superior Gobierno ha resuelto con fecha 19 del corriente lo que sigue:

1.º Habilitar la estacion nueva del Cuareim como depósito para las mercaderías en tránsito con destino á los países limítrofes.

2.º Que cuando las mercaderías no puedan ser recibidas en dicho depósito, se permita depositarlas en el galpon de la empresa existente en la estacion de Santa Rosa.

3.º Que de todas las pérdidas ó deterioros que pudieran sufrir las mercaderías depositadas, sea único responsable para los interesados, la referida empresa del ferrocarril.

4.º Que el depósito, segun lo convenido con la empresa, sea libre de almacenaje por tres meses; y que en el caso de necesitarse prórroga debe solicitarse de esta Direccion, quien está facultada para concederla, si lo juzga conveniente, en las mismas condiciones expresadas.

5.º Que pueda permitirse en los referidos depósitos, el fraccionamiento de las cargas, en uno ó mas bultos, para ser extraidos con destino á los países limítrofes, pero no el fraccionamiento de los bultos.

6.º Que se suprima el detalle del contenido de los bultos, en los permisos de reembarco que se soliciten en esta Aduana con el objeto expresado; y

7.º Que esta resolucion revista el carácter de interina y revocable, cuando el Superior Gobierno lo juzgue conveniente.

Montevideo, Marzo 20 de 1896.

885-ab.21 *E. Gradin.*

Tesorería General de I. Pública

Esta oficina procederá el dia quince del actual al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas correspondiente al mes de Marzo ppdo.

Montevideo, Abril 13 de 1896.

El tesorero.

Esta oficina procederá en el dia de mañana á documentar con certificados de Tesorería el presupuesto de personal enseñante de la capital correspondiente al mes de Marzo ppdo.

Montevideo, Abril 13 de 1896.

El tesorero.

Direccion G. de Impuestos Directos

Se previene á los señores importadores, mayoristas y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, así como á los particulares que efectúen cualquiera elaboracion de esa especie para la venta, que dentro del término de diez dias, á contar de la fecha, deberán proceder á registrar su firma, marca de fábrica y domicilio en esta Direccion de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º de la ley de 11 de Enero de 1896 y sus disposiciones reglamentarias.

Montevideo, Abril 11 de 1896.

Juan da Costa, Jefe del Control.

V.º B.º—*Felippone.* ab.21

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro, que el dia 24 del corriente empezará la revisacion de dicho impuesto, haciéndose efectivas desde esa fecha las multas que la ley impone por su artículo 17.º á los que no hubiesen satisfecho su respectiva patente.

Montevideo, Abril 13 de 1896.

José C. Nava.

V.º B.º—*Felippone.* ab.24

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, previa la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

893-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Mathó,** de nacionalidad español, nacido en Bagur, de 37 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cámaras núm. 53, é hijo de don Pedro Mathó, español, fallecido en Bagur el 20 de Diciembre de 1882 y de doña María Engracia Puig, española, de 70 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Elvira Puig,** nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 34, é hija de don Luis Puig, español, fallecido en esta ciudad el 6 de Enero de 1893 y de doña Rafaela Aneiros, argentina, de 52 años, viuda, labores, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.

1191-ab.25

En Montevideo y el dia 8 del mes de Abril del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Noya,** de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 359, é hijo de don Basilio Noya, español, fallecido en España, ignora la fecha, y de doña Benita Tarrío, española, de 50 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Francisca Muiño,** nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 107, é hija de don José Muiño, español, de 57 años, viudo, labrador, reside en España, y de doña Josefa Fraga, española, fallecida el 13 de Julio de 1894 en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.

1111-ab.18

En Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1896, á las 3 1|2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Filljeiras,** de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Juncal número 171; hijo de don Cárlos Filljeiras, español, de 57 años, casado, labrador, y de doña Josefa Valverde, española, de 56 años, labores, residen en España; y doña **Peregrina Perez,** de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 171; hija de don José Perez, español, de 60 años, casado, labrador, y de doña Teresa Rodriguez, española, de 57 años, labores, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.

1118-ab.22

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia juéves 9 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Martinez,** de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad español, nacido en Velez Málaga, provincia de Málaga, de profesion jornalero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 307; hijo de don José Martinez, de nacionalidad español, de 51 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Josefa Gutierrez, de nacionalidad española, de 43 años, casada, residen en España; con doña **Antonia Sanchez,** de estado soltera, de 14 años, de nacionalidad española, nacida en Velez Málaga, provincia de Málaga, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 Agosto núm. 307; hija de don José Sanchez, de nacionalidad español, de 41 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion marinero, domiciliado en la misma casa, y de doña Dolores Cerrato, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil.

1114-ab.18

En Montevideo y el dia sábado 11 del mes de Abril del año 1896, á las 2 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Castiglioni,** de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad italiano, nacido en Socatevarsini, provincia de Como, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Piedras núm. 8; hijo de don Angel Castiglioni y de doña Josefa Lúnida, finados; con doña **Josefa Muiños,** de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Lobos núm. 12; hija de don Manuel Muiños y de doña Josefa Bustelo, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil.

1133-ab.20

En Montevideo y el dia sábado 11 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ermolao Magagnini,** de estado soltero, de 35 años, de nacionalidad italiano, nacido en Calci, provincia de Pisa, de profesion panadero, domiciliado en la calle Piedras núm. 33; hijo de don Juan Magagnini, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado viudo, de profesion molinero, reside en Italia, y doña María Destri, finada; con doña **María Fausta Ghigliazza,** de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad italiana, nacida en Cogoletto, provincia de Savona, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 12 a; hija de don Esteban Ghigliazza, de nacionalidad italiano, de 67 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Benita Rossi; de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil.

1134-ab.20

En Montevideo y el dia sábado 11 del mes de Abril del año 1896, á las 2 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Rodriguez,** de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Estrada, provincia de Pontevedra, de profesion comercio, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 37; hijo de don José Rodriguez, finado, y de doña Francisca Rey, de nacionalidad española, de 60 años, viuda, reside en España; con doña **Josefa Barredo,** de estado soltera, de 29 años, de nacionalidad española, nacida en Rivadesella, provincia de Asturias, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 118; hija de don Francisco Barredo, finado, y de doña Manuela Otero, de nacionalidad española, de 70 años, de estado viuda, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil.

1125-ab.20

En Montevideo y el dia sábado 11 del mes de Abril del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Perez Rodriguez,** de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Vilaya, provincia de Lugo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 247; hijo de don Angel Perez Diaz, de nacionalidad español, de 71 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Antonia Rodriguez, de nacionalidad española, de 62 años, casada, residen en España; con doña **María Francisca Budiño,** de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad española, nacida en Puentes Cesures, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 65; hija de don José Budiño, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion jornalero, reside en Buenos Aires, y de doña Tomasa Gamargo, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil.

11 6-ab.20

En Montevideo y el dia juéves 16 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Natalio Derudi,** de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad italiano, nacido en Carbonato, provincia de Como, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 33; hijo de don Angel Derudi, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Angela Galli, de nacionalidad italiana, de 64 años, residen en Italia; con doña **Catalina Galli,** de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad italiana, nacida en Locato, provincia de Como, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Maciel núm. 39; hija de don Antonio Galli, de nacionalidad italiano, de 55 años, de estado viudo, de profesion labrador, reside en Italia; y de doña Antonia Canavessi, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil.

1195-ab.25

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Abril del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Primo,** español, nacido en Utrera, soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 94, de profesion empleado, hijo de don Manuel Primo, de nacionalidad español, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Roque Barcia núm. 7, de estado viudo, de profesion empleado, y de doña Ana Montes, de nacionalidad española, fallecida en Montevideo el 15 de Setiembre de 1890, y doña **Federica María Uchlembeck,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista número 48, de profesion labores de su sexo, hija de don Guillermo Uchlembeck, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 60 años de edad, domiciliado en la calle República núm. 130, de profesion encuadernador y de doña María Brack, de estado casada, de nacionalidad suiza, de 57 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 130, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* oficial del Estado Civil.

1113-ab.18

En Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Enrique Tovogliari,** de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 80, de profesion empleado; hijo de don Angel Tovogliari, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad, y de doña María Speroni, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 319, de profesion labores de su sexo; y doña **Emilia Marchi,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 319, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Marchi, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia, y de doña Rosa Tovogliari, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* oficial del Estado Civil.

1210-ab.26

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Picerno,** de 28 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle San José número 65, nacido en Balbaro, provincia de Potenza, hijo legítimo de don Domingo Picerno, de 67 años, jornalero y de doña Filomena Derenzo, de 60 años, italianos, domiciliados en Italia; y doña **María Macellaro,** de 20 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 116, nacida en Balbano, provincia de Potenza, hija legítima de don Pascual Macellaro, de 45 años, jornalero y de doña Vicenta De Carlo, de 46 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil.

1208-ab.26

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 9 de Abril del año 1896, á las 2 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Silva,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 147, de profesion jornalero; hijo legítimo de don José Silva, fallecido, y de doña Andrea García, de nacionalidad española, de 54 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Rosa Bocca,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 227, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Rafael Bocca, fallecido, y de doña Cármen Todesco, italiana, de 55 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yi núm. 227.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil.

1121-ab.19

En Montevideo, á 9 de Abril del año 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Mazzeo,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 338, de profesion zapatero, hijo legítimo de don Nicolás Mazzeo, finado y de doña Josefa Gilenda, italiana, de 52 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en la provincia de Potenza (Italia); y doña **Angela Satriano,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 276, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Miguel Satriano, de 55 años de edad, jornalero, y de doña Gerarda Labriola, de 47 años de edad, labores de su sexo, ambos italianos, casados y domiciliados calle Yi núm. 276.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil.

1125-ab.19

En Montevideo y el dia 8 del mes de Abril del año de 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Eduardo Martin Hidalgo,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Sevilla, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras 55, de profesion empleado; hijo legítimo de don Juan Martin, de 52 años de edad, comercio, y de doña María de los Dolores Hidalgo, de 56 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, residentes en España; y doña **Elvira Valdez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 337, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Cárlos M. Valdez, fallecido, y de doña Avelina Lopez, oriental, de 62 años de edad, viuda, rentista, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 337.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A Sambucetti,* oficial del Estado Civil.

1110-ab.18

En Montevideo, á 16 de Abril del año 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Dajas,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 89 a, de profesion empleado; hijo legítimo de don Sabino Dajas, de 48 años de edad, comerciante, y de doña Dominga Otegui, de 46 años de edad, labores de su sexo, franceses, casados, residentes en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y doña **Eulalia Camors,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 401, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Armando Camors, fallecido, y de doña Rafaela Arburúa, francesa, de 46 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 401.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil

1209-ab.26

En Montevideo, á 15 de Abril del año 1896, y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Diego Seijas,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Silvestre de Veiga, provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 211, de profesion empleado; hijo legítimo de don Ignacio Seijas, español, de 65 años de edad, viudo, labrador, residente en España, y de doña Rosa García, fallecida; y doña **Cármen Arigon,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santiago de Bilaño, provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 193, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Arigon, de 70 años de edad, labrador, y de doña Luisa Pombo, de 50 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, y residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil

1184-ab.24

En Montevideo, á 8 de Abril del año 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ameygenda,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Estéban, provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Ejido número 210, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Francisco Ameygenda, de 56 años de edad, labrador, y de doña María Venles, de 51 años de edad, labores de su sexo, ambos españoles, casados y residentes en España; y doña **Josefa Lema,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en San Estéban, provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 219, de profesion labores de su sexo, hija natural de doña Rosa Lema, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley. *A Sambucetti,* oficial del Estado Civil.

1109-ab.18

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Reyes,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 762 b; hijo legítimo de don Julio Reyes, de 63 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion ingeniero, domiciliado con el proyectante, y de doña Zelmira Reissig, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **María Sara Rivas,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 182; hija legítima de don Andrés Rivas, finado, y de doña Mercedes Castilla, de 48 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para su publicacion por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil.

1112-ab.18

En Montevideo y el dia 13 del mes de Abril de 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Colucci,** de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Campobasso, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 236, hijo legítimo de don Miguel Colucci, de 41 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado con el proyectante, y de doña Josefa Dibone, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Josefina Buencristiano,** de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 247, hija legítima de don Antonio Buencristiano, de 44 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion industrial, domiciliado con la proyectante, y de doña Luisa Brancata, de 38 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribo la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil.

1151-ab.22

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico de Perera,** de 41 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Barcelona, domiciliado en la calle Colonia número 449; hijo legítimo de don Juan Bautista de Perera, y de doña Francisca Blesa, de nacionalidad españoles, fallecidos; y doña **Sara Vicenta Baldriz,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 449; hija legítima de don Ramon Baldriz, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Magdalena Margarit, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil.

1162-ab.23.

En Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1896, á las 2 y 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Castro,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Colonia núm. 519; hijo legítimo de don José Castro, de 60 años de edad, de profesion jornalero, y de doña María Josefa Castro, de 55 años de edad, de nacionalidad españoles, residentes en España, y doña **Narcisa Añon,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Gaboto núm. 119; hija legítima de don Ignacio Añon, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Rafaela Castro, de 62 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil.

1159-ab.23

En Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Schiaffarino,** de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion cigarrero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Médanos núm. 112, hijo legítimo de don José Schiaffarino, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Blanca Gazzani, de 53 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Hortensia Ferrari,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 118, hija legítima de don Servando Ferrari, de 50 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de profesion militar, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 118, y de doña Juana Perrone, argentina, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil.

1155-ab.23

En Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1896, á las 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Raimondo,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas núm. 120, hijo legítimo de don Pablo Raimondo, de 52 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Margarita Rivera, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la calle Minas núm. 110; y doña **Adela Barloco,** de 22 años, soltera, profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 451; hija legítima de don Luis Barloco, de 49 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion carpintero, y de doña María Valebona, de 46 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil.

1160-ab.23

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 11 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Badano,** de nacionalidad italiano, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 15, de estado soltero, de profesion comercio; hijo de don Félix Badano, finado, y de doña María Berrusso, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la provincia de Génova; y doña **María Pelicastro,** de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 53, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Pelicastro, de nacionalidad italiano, de 41 años de edad, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Secondina Bareino, de nacionalidad italiana, de 35 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Bequeló núm. 53.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil.

1152-ab.22

En Montevideo, á 13 de Abril de 1896, y á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Iratzabal,** de estado viudo de Justina Behety, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 33 años de edad, domiciliado en la calle de Sierra núm. 1, de profesion comercio; hijo legítimo de don Pedro Iratzabal, finado, y de doña Catalina Elicabe, finada; y doña **María Erbinart,** de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 269, de profesion labores; hija de don Pedro Erbinart, finado, y de doña María Bustanoli, finada.

En fé de lo cual intimo á las que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Américo Garello,* oficial del E. Civil.

1161-ab.23

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon á los 13 dias del mes de Abril de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Darchy,** francés, nacido en Paris, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion jornalero; hijo de don Santiago Darchy, francés, casado, de 49 años de edad, de profesion maquinista, y de doña Juana Lemot, francesa, de 47 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos residentes en Francia; y doña **Clara Luisa Marta Schultze,** alemana, nacida en Cüstrin, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija de don Ferdinando Schultze, aleman, casado, de 56 años de edad, de profesion inspector de cárceles y de doña Carlota Luisa Emilia Parlob, alemana, de 53 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos residentes en Alemania.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Raiz,* oficial del Estado Civil.

1163-ab.23.

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 11 de Abril del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Garigoychea,** de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltero, empleado, y domiciliado en el Barrio Cristóbal Colon; hijo legítimo de don Juan Garigoychea, francés, de 70 años, comercio, y de doña Rosaura Herrera, oriental, de 60 años, labores, ambos casados, domiciliados en la calle Santa Fé núm. 75; y la señorita **María Baubeca,** de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en el Barrio Cristóbal Colon; hija legítima de don Antonio Baubeca, español, fallecido, y de doña Angela Rivas, oriental, de 48 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1183-ab.23

En el Reducto de Montevideo, y el dia 15 de Abril del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Rodriguez,** de nacionalidad español, de edad 28 años, soltero, comercio, y domiciliado en la calle Aurora núm. 18; hijo legítimo de don Juan Rodriguez, y de doña Dolores Amor, ambos españoles, fallecidos; y la señorita **Ramona Barrios,** de nacionalidad oriental, de edad 26 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Millan núm. 75; hija legítima de don Lino Barrios, oriental, fallecido y de doña Mauricia Velazco, oriental, de 56 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1181-ab.24

En el Reducto de Montevideo, y el dia 11 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Buziello,** de nacionalidad italiano, de edad 27 años, soltero, carpintero, y domiciliado en la Figurita; hijo legítimo de don Nicolás Buziello, de 60 años, herrero, y de doña Josefa Spella, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle General Pagola núm. 56; y la señorita **Josefa Archiero,** de nacionalidad italiana, de edad 20 años, soltera, labores de sexo, y domiciliada en la calle Porongos núm. 16; hija legítima de don José Archiero, de 50 años, comercio, y de doña Lucía Demata, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1182-ab.24

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro á 9 de Abril de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Noria,** de nacionalidad oriental, nacido en el Rincon del Cerro, de 21 años de edad, domiciliado en la seccion, de estado soltero, de profesion comercio; hijo de don Félix Noria, oriental, y fallecido en esta seccion, hace 10 á 12 años, y de doña Mónica Perez oriental, 42 años, vecina, profesion labores de su sexo, y casada en segundas nupcias con don Francisco Maure, español, de 47 años, militar, vecino; y doña **Clotilde Botta,** soltera, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, nacida en el Arroyo Seco, profesion labores, y vecina de la seccion, hija de don Bartolo Botta, de estado viudo, italiano, de 52 años de edad, profesion agricultor y domiciliado con la proyectante, y de doña Florinda Lezia, argentina, y fallecida en la seccion el 8 de Enero del año 1885.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Trezano* oficial del Estado Civil.

1180-ab.21

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 11 de mes de Abril del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Talice,** de 32 años, italiano, nacido en Alejandria, soltero, horticultor, domiciliado en Las Piedras, hijo de don Alejandro Talice, casado, italiano, de 52 años, horticultor, y de doña Elisa Garbarini, italiana, de 49 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en el departamento del Durazno; y doña **Teodora Ayestarán,** de 27 años, española, nacida en Villa de Hernani, soltera, labores, domiciliada en la calle Progreso núm. 35, hija de don Antonio Ayestarán, español, finado y de doña Antonia Pernena, viuda, española, de 58 años, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera,* oficial de Estado Civil.

1149-ab.22

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Bernardo Oscalde,** de nacionalidad francés, de estado soltero, de 35 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Queguay núm. 73, hijo de padre desconocido, y de doña Graciana Oscalde, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Agustina Houbidé,** de nacionalidad francesa, de 25 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Sierra núm. 161; hija de don Juan Houbidé, de nacionalidad francés, de 62 años, de estado viudo, de profesion carrero, domiciliado en Francia, y de doña Juana María Irnuibe, de nacionalidad francesa, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil.

1150-ab.22

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Abril 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Martinez,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Mosquitos, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 102, de profesion empleado, hijo de don Máximo Martinez, de 56 años, jornalero, y de doña Carlota Gutierrez, de 52 años, labores de su sexo, ambos casados, orientales, y domiciliados calle Cervantes s|n; y doña **Francisca Marquez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 402, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Marquez, español, fallecido en esta ciudad el 18 de Julio de 1891, y de doña Antonia Porto, española, de 46 años, viuda, labores de su sexo y domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco* oficial del Estado Civil.

1147-ab.22

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Abril de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dámaso Corrales,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 374 A, de profesion empleado; hijo de don Dámaso Corrales, de nacionalidad oriental, fallecido en la Union el 22 de Mayo de 1886, y de doña Matilde Artigas, oriental, viuda, de 5? años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 27; y doña **Josefa Jannarelli,** estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Colobrara, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 374 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Jannarelli, italiano, de 55 años, viudo, empleado, domiciliado en la calle Rivera número 374 A, y de doña Benita Modarelli, italiana, fallecida en Montevideo el 1.º de Setiembre de 1885.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco* oficial del Estado Civil.

1146-ab.22

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Abril 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cándido Rodriguez,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Villanj, de 31 años de edad, domiciliado calle Lavalleja núm. 182, de profesion empleado, hijo de don Juan Rodriguez y de doña Clara Blanco, ambos españoles y fallecidos en España el 1.º el 27 de Setiembre de 1885 y la segunda en el corriente año, ignorando el presente el dia y mes; y doña **Etelmira Lino,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada calle Lavalleja núm. 184, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Lino, oriental, de 53 años, casado, militar y residente actualmente en Minas, y de doña Dolores Briones, oriental, de 5? años, casada, labores de su sexo y domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Falco,* oficial del Estado Civil

1145-ab.22

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Abril del año 1896, á las ? p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio dan **Eduardo Tomás Linaro,** de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 253; hijo de don José Linaro, finado y de doña Luisa Chiappara, de estado viuda, de profesion labores, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada con el contrayente; y doña **María Manuela García,** de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 318; hija de don Manuel García, español, finado, y de doña María Pons, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil.

1126-ab.19

En Montevideo, á 16 de Abril del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin García,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 21 años de edad, domiciliado en la calle de Nueva Palmira número 73 c, de profesion carpintero, hijo de don Bernardo García, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 73 c, de profesion carpintero, y de doña Antonia Varela, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada calle Nueva Palmira 73 c, de profesion labores; y doña **María Curvelo,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Constitucion 59, de profesion labores, hija de don Domingo Curvelo, de nacionalidad oriental, de estado casado, de ?? años de edad, domiciliado en la calle Constitucion 59, de profesion jornalero y de doña Inés Falero, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion 59, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil.

1207-ab.2?

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 11 dias del mes de Abril de 1896, á las 4 y 30 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Masera** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 227, de profesion jornalero; hijo de padre desconocido, y de doña Josefa María Masera, de estado soltera, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en España; y doña **Carolina Preglíasco,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Piamonte, de 23 años de edad, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan B. Preglíasco, de estado casado, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador, y de doña María Grasco, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena,* oficial del Estado Civil.

1161-ab.23